

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 1 de 83

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

CHAPINERO EDIFICIO PRESIDENCIAL

CARRERA 10 No. 64 - 28

Asesoró: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. /ARL

Elaboró: SYSO CONSULTORIA S.A.S

Nombre del Profesional: Julio César Monguí

Asesor Profesional

No. Lic. en S.O.: 8151 21/06/2018

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

BOGOTÁ D.C
2020

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 2 de 83

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
1. INTRODUCCIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN	5
3. ALCANCE	6
4. OBJETIVOS	7
4.1. Objetivo General	7
4.2. Objetivos Específicos	7
5. NORMATIVIDAD	8
5.1 Legislación Nacional	8
5.2 Legislación Distrital	12
5.3 Normas Técnicas Colombianas	14
5.4 Otras Normas	15
6. GLOSARIO DE TÉRMINOS	16
7. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN	18
7.1 Actividad Económica:	18
7.2 Horarios de Trabajo y Ocupación.	18
7.3 Ficha de Identificación de la Entidad.....	19
7.4 Localización y Vías de Acceso.	19
7.5 Límites	20
8. DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL INSTITUTO	21
8.1 Ubicación Geográfica	21
8.2 Localidad de Chapinero.	22
8.3 Zona de Respuesta Sísmica	22
9. ANÁLISIS DEL RIESGO	23
9.1. Identificación de amenazas.	23
9.1.1 Amenazas	24
9.1.2 Análisis de Vulnerabilidad.....	26
9.1.3 Análisis Vulnerabilidad A Personas.....	27
9.1.4 Análisis de Vulnerabilidad de los Recursos	30
9.1.5 Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos	33
10. CALIFICACIÓN DE VARIABLES DE RIESGO	35
10.1 Calificación de la vulnerabilidad	35
10.2 Consolidado análisis de vulnerabilidad	36
11. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	37
11.1 Talento Humano.....	37
11.2 Grupo Operativo para Manejo de Emergencias	37
11.3 Comité Operativo de Emergencias	37
11.4 Funciones del Comité	38
12. RECURSOS TÉCNICOS	38
12.1. Elementos de Protección y Dotación requerida para la Brigada de Emergencia. .	38
12.2. Sistema de Alarma para Emergencias	38
12.3 Equipos de Comunicación para Emergencias.....	39
13. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.....	39
13.1 Funciones en el desarrollo normal de la actividad	39

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 3 de 83

13.1.1 Seguimiento y Control Capacitación	40
13.1.2 Entrenamiento Y Capacitacion.....	40
13.1.2 Coordinador Operativo.	40
13.1.4 Jefe De Brigada.	41
13.1.5 Líderes De Evacuación De Piso.....	42
13.1.6 Vigilante De Seguridad.	43
13.1.7. Brigadistas integrales de la sede.....	44
13.1.8 Que Hacer En Caso De Extinción De Incendios.	45
13.1.9 Como Actuar En Caso De Un Primer Auxilio.....	46
14. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.	47
15. PLAN DE EVACUACIÓN	48
15.1 Cadena De Llamada.....	48
15.2 Fases De La Evacuación.....	48
15.3. Fase de detección.	48
15.4. Fase De Evaluación	49
15.5. Fase de alarma.	49
15.6. Procedimiento En Caso De Evacuación	50
15.7. Descripción de las áreas.....	50
15.8. Ubicación de extintores.	51
15.9. CARACTERÍSTICAS DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIAS.	52
16. PUNTO DE ENCUENTRO.....	52
17. RUTAS DE EVACUACIÓN.....	54
17.1. Recomendaciones Generales Para Las Rutas De Evacuación	54
17.2 Señalización De Las Rutas De Evacuación.	54
17.3 Tiempos De Evacuación.	54
18. PLAN DE CONTINGENCIA.....	55
18.1. Simulacro.....	55
19. PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR DURANTE EMERGENCIAS	56
19.1. En caso de incendio.....	56
19.2. En Caso De Sismo.....	57
19.3.En caso de accidentes vehiculares.	58
19.4. En caso de atraco, hurto, robo.....	58
19.5. En caso de terrorismo.	59
19.6 Como Actuar En Caso De Atrapamiento En Ascensores.....	60
20. PLANOS DE EMERGENCIA	63
21. CONTINGENCIA COVID-19	69
22. ANEXOS DE INFORMACIÓN COVID-19	70
22. RECOMENDACIONES GENERALES.....	81
23. CONCLUSIONES.....	82
24. BIBLIOGRAFÍA.....	82

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 4 de 83

1. INTRODUCCIÓN

Todas las organizaciones donde se realizan actividades de trabajo, sin distinción de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tiene la necesidad de contar con herramientas prácticas que le permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían exponer la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras que causan traumatismos que afectan de manera individual y colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muerte, daños a bienes del medio ambiente, alteraciones de funcionamiento y pérdidas económicas.

La prevención de una emergencia es una de las acciones más importantes en un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Con ello se requiere cooperación, compromiso y apoyo de todos los niveles organizacionales de la entidad, con el fin de dar un cumplimiento en las políticas de protección de los bienes de la entidad y los servidores públicos, contratistas y subcontratistas, así se formulan los planes de emergencia contenidos en el mapa del plan de emergencia del Invima.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 5 de 83

2. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo constante de la sociedad genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus procedimientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones y así formar una cultura que permita solidificar la seguridad de los involucrados.

Es por esto que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – SEDE CHAPINERO (PRINCIPAL)**, en su constante interés de velar por la seguridad de todos los funcionarios, contratistas, visitantes, clientes y comunidad; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá no solo responder a una necesidad de la organización, además permitirá estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales como el IDIGER que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 6 de 83

3. ALCANCE

El alcance de este plan de emergencias, es poder cubrir las necesidades en caso de alguna emergencia en las instalaciones del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) Cra. 10 # 64 – 28, para dar una respuesta básica de emergencia que pueda ocurrir dentro de la entidad y que puedan dar lugar a la materialización de los riesgos que afecten la vida de las personas de los funcionarios, contratistas y visitantes que se encuentren al interior del edificio adicionalmente la afectación de los bienes públicos de la entidad.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 7 de 83

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo General

Establecer, procedimientos y estrategias, de respuesta a seguir para el control de la atención de emergencias con los funcionarios, contratistas, visitantes y grupos de apoyo como bomberos, cruz roja, policía, que puedan intervenir en caso de emergencia, en el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA); sede chapinero Cra. 10 # 64 - 28 teniendo en cuenta los recursos económicos, físicos, tecnológicos y factores humanos con que cuenta.

4.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ✓ Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la organización y la comunidad.
- ✓ Responder oportunamente ante caso de una atención de emergencia.
- ✓ Conformar brigadas que puedan reaccionar en caso de una emergencia, mientras llegan los entes especializados.
- ✓ Definir programación de actividades que lleven al fortalecimiento de brigadas en respuesta a emergencias.
- ✓ Disponer de documento guía en cómo actuar en diferentes situaciones de emergencias.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 8 de 83

5. NORMATIVIDAD

5.1 Legislación Nacional

LEY 9 /1979 CÓDIGO SANITARIO NACIONAL	Título III - Salud Ocupacional Título VIII - Desastres. Artículo 501. Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia. Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
CONPES 3146/2001.	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo.
RESOLUCIÓN 2400/1979 ESTATUTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	“Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo” Artículo 2. Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial”
DECRETO 614/1984	“Por el cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país” Artículo 24. Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional
RESOLUCIÓN 1016/1989	“Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país” Artículo 11. Numeral 18. Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: a) Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 9 de 83

	sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. b) Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. c) Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control. Artículo 14. El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.
LEY 1523/2012	"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones".
DIRECTIVA MINISTERIAL No. 13 /1992	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos
LEY 100 /1993	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral "Libro III: Sistema General de Riesgos Profesionales
DECRETO 1295/1994	"Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales" Artículo 2. Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales a) Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.
RESOLUCIÓN 7550 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la prevención de emergencias y desastres". Artículo 3. Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 10 de 83

	emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: a) Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares b) Análisis escolar de riesgos c) Plan de acción d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.
LEY 400 /1997	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"
DECRETO 321 DE 1999	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas". Artículo 1. Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. Artículo 2. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas -PNC- es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.
DECRETO No. 3888 /2007	"Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones" Artículo 2. El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 11 de 83

	de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Artículo 5. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. Artículo 20. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10.
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. <i>Ámbito de aplicación y principios.</i> Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Ley 322 de 1996	Sistema Nacional de Bomberos. Artículo 1. La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 12 de 83

RETIE 180398 de 2004	Resolución Min. Minas y Energía
RESOLUCIÓN 256 de 2014.	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

5.2 Legislación Distrital

RESOLUCIÓN 3459 DE 1994	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias"
ACUERDO 20/1995	"Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia."
RESOLUCIÓN 1428 DE 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
ACUERDO 79/2003	CÓDIGO DE POLICÍA
DECRETO 350/03	"Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital" Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaria de Gobierno
DECRETO 332/2004	"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Artículo 7- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 13 de 83

	Artículo 8 – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
DECRETO 423/2006	“Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C.” Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de continencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.
RESOLUCIÓN No. 375 /2006	“Por la cual se establecen las condiciones básicas para las empresas que prestan el servicio de logística en las aglomeraciones de público en el Distrito Capital” Artículo 2. Numeral 3. Capacitación mínima del personal
DECRETO 633/2007	“Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia” Artículo 5- Planes de Contingencia De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 14 de 83

	/04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAE (hoy FOPAE).
ACUERDO DISTRITAL 341 /2008	“Por el cual se adiciona el acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la relación de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad” Artículo 4. La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE (hoy FOPAE)- sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabore esta entidad.
RESOLUCIÓN No. 004/2009	“Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos Interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.” Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008. Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.

5.3 Normas Técnicas Colombianas

NTC-5254	Gestión de Riesgo.
GTC 202/2006	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
NTC-1700	Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana. Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 15 de 83

	especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
NTC-2885	Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles. Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC-4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-4140	Edificios. Pasillos y corredores.
NTC-4143	Edificios. Rampas fijas.
NTC-4144	Edificios. Señalización.
NTC-4145	Edificios. Escaleras.
NTC-4201	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
NTC-4279	Vías de circulación peatonal planas.
NTC-4695	Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
NTC-2388	Símbolos para la información del público.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

5.4 Otras Normas

NFPA 101 / 2006	Life Safety Code. (Código de Seguridad Humana).
NFPA 1600 / 2007	Standard en Disaster/Emergency Management and Business Continuity Programs. (Norma sobre manejo de Desastres, Emergencias y Programas para la Continuidad del Negocio).
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo	Naciones Unidas en el cual está la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo, a la cual le deben dar cumplimiento los estados partes (Colombia firmo en mayo de 2011).

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 16 de 83

6. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Alarma: Señal visual o auditiva que se da para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un evento amenazador.

Alerta: Estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.

Amenaza: Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las Instituciones, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura de acuerdo al factor de riesgo.

Desastre: Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

Emergencia Incipiente: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.

Emergencia Interna: Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

Emergencia: Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de una institución, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

Equipos para Atención de Emergencias: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas.

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazada de un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo o rutas seguras.

Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

HAZ-MAT: materiales peligrosos.

Idiger: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Impacto: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, depende de características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

La Vulnerabilidad: está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad de los mismos.

Lesionado: víctima del desastre que sufre trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.

Mitigación: reducir el efecto de las emergencias a través de acciones de aseguramiento estructural o salvaguarda de personas con medidas de evacuación, reubicación oportuna. Su propósito es disminuir la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como sus efectos.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 17 de 83

P.M.U.: (Puesto de Mando Unificado); organismo temporal encargado de coordinar, organizar y controlar la urgencia en la fase de impacto, facilita la administración, atención médica y evacuación de acuerdo con su urgencia.

Preparación: mediante la organización institucional, predicción de eventos y planificación de acciones de alerta, búsqueda, rescate, traslado, evacuación, asistencia de personas, salvamento de bienes y de rehabilitación y reconstrucción de la empresa o comunidad.

Prevención: Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza o factor de riesgo que lo puede causar.

Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

Rehabilitación: etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero se restablece el funcionamiento de energía, agua, vías, comunicaciones y otros servicios.

Rescate: consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración, extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras colapsadas u otros elementos.

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas existentes y la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica y de la estructura.

Ruta de Evacuación: Camino que se toma para un propósito, salir. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura al exterior o nivel del suelo.

Víctima: todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 18 de 83

7. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Actividad Económica:

Con la expedición de la Ley 100 de 1993 con la cual fue creado el "Sistema General de Seguridad Social en Salud" que cambió y reorganizó la prestación de los servicios de salud e integró la salud pública, el sistema de seguridad social y la provisión de servicios privados.

Entre las trascendentales decisiones consignadas en esta norma, su artículo 245 ordenó la creación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA. En ejecución de este mandato fue expedido el Decreto 1290 de 1994, por medio del cual se precisaron las funciones y se estableció su organización básica. Se definió entonces como naturaleza de la entidad, ser un establecimiento público del orden nacional, de carácter científico y tecnológico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al sistema de salud y con sujeción a las disposiciones generales que regulan su funcionamiento.

Con el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, se establece la estructura del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos (INVIMA) y se determina las funciones de sus dependencias y con el Decreto 2079 del 8 de octubre de 2012 se establece la planta de personal y se dictan otras disposiciones.

7.2 Horarios de Trabajo y Ocupación.

En la Resolución No. 2015049811 del 11 de diciembre de 2015, dice "por la cual se establece el horario de trabajo y de atención al ciudadano en el instituto nacional de medicamentos y alimentos –INVIMA; los cuales serán:

1. De lunes a Viernes de 7:00am a 4:00pm; En Jornada Continua.
2. De lunes a Viernes de 7:30am a 4:30pm; En Jornada Continua.
3. De lunes a Viernes de 8:00am a 5:00pm; En Jornada Continua.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 19 de 83

7.3 Ficha de Identificación de la Entidad.

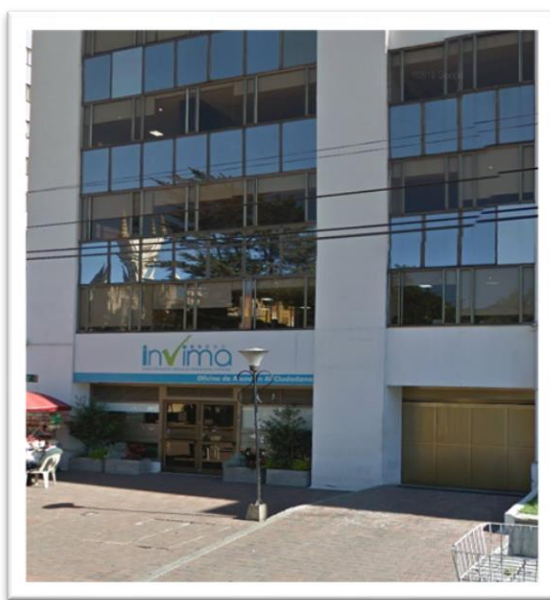
PLAN DE EMERGENCIA	
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	Estrato: COMERCIAL
NIT: 830.000.167-2	Sector: Público
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá D.C.
Población de cobertura	Funcionarios, contratistas, visitantes
Dirección	Cra. 10 # 64 - 28
Teléfonos	2948700 ext. 71054
E-mail	jpiñerosb@invima.gov.co
Responsable de Brigada Nivel Nacional	John Alexander Piñeros Beltrán
Responsable de Brigada Sede	Castro Castro Uriel Armando Rodriguez Villamil Cesar Alonso Samboni Marin Ana Rosmary
ARL	Positiva
Principales servicios	Agua, Energía Eléctrica, Teléfono e Internet.
Número de Edificios	1
Porterías	2 peatonales – 2 vehicular
Fecha construcción.	1987
Análisis de vulnerabilidad estructural	En valoración

7.4 Localización y Vías de Acceso.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), se encuentra ubicado en el barrio Chapinero, a dos cuadras de la avenida caracas y la carrera 11, de alto flujo vehicular particulares en su mayoría.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 20 de 83

ACCESO ENTRADA PERSONAL ACCESO ENTRADA VEHICULAR



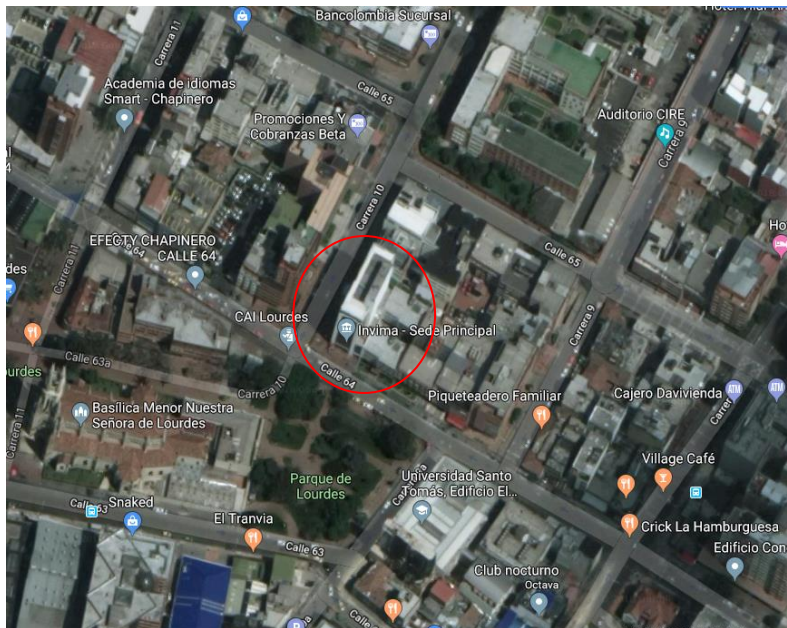
7.5 Límites

PUNTOS CARDINALES	EDIFICACIONES
ORIENTE	EDIFICIO LIBRELES: Estructura de 5 pisos UNIVERSIDAD SANTO TOMAS: con más de 600 alumnos y adicional personal administrativo.
OCCIDENTE	EDIFICIO MACAREGUA; residencial, estructura de 12 pisos con 1 sótano de parqueadero y 27 apartamentos.
NORTE	Edificio terminado con estructura de 5 pisos.
SUR	IGLESIA LOURDES, estructura con gran afluencia de personas visitantes, Caí de policía.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 21 de 83

8. DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL INSTITUTO

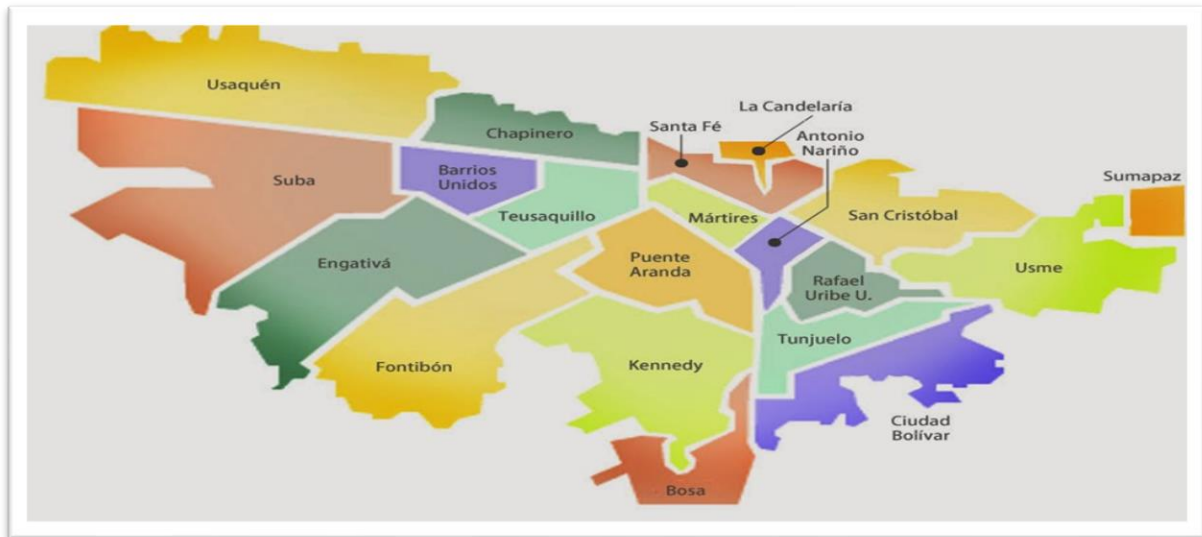
8.1 Ubicación Geográfica



Ubicación satelital zona centro

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 22 de 83

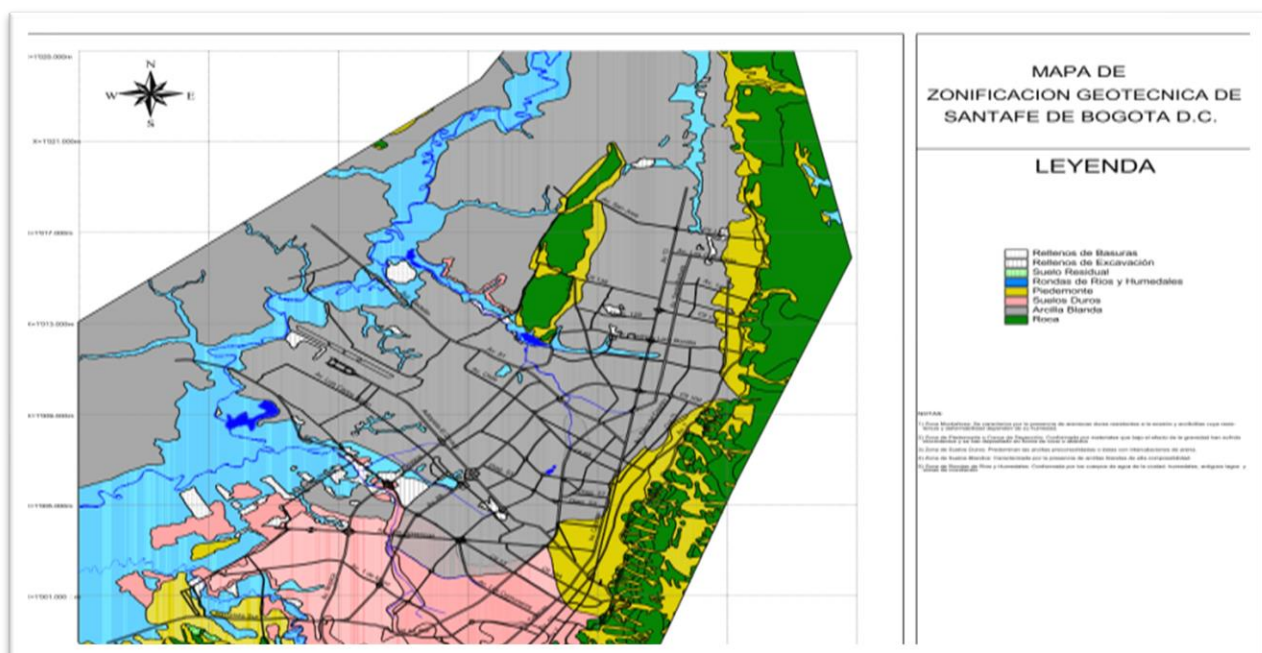
8.2 Localidad de Chapinero.



Instalaciones de INVIMA, zona comercial e industrial.

8.3 Zona de Respuesta Sísmica

Calidad del terreno en zona de Arcilla Blanda



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 23 de 83

9. ANÁLISIS DEL RIESGO

9.1. Identificación de amenazas.

La metodología a utilizar es el Diamante de Riesgo (Colores) la cual posee cuatro cuadrantes, uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo que son: personas, recursos, sistemas y procesos.

En el análisis de riesgos se identifican las actividades o amenazas que impliquen riesgos durante las fases de construcción, operación / mantenimiento y cierre / abandono de la organización.

Una vez identificadas las amenazas, se realiza la estimación de su probabilidad de ocurrencia, en función a las características específicas, la severidad, las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad que podrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos e imagen empresarial).

Calificación	Descripción	Color
Posible	Fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que estas no sucederán.	Verde
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo
Inminente	Fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo

Se clasifican e identifican según su origen en las siguientes categorías; naturales, tecnológicas, sociales, ambientales.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-		Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA		Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención		Página 24 de 83

9.1.1 Amenazas

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
NATURALES					
Movimientos sísmicos		☒	Según el Mapa de MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA DE BOGOTÁ elaborado el Servicio de Geología Colombiano. Se puede determinar que el Invima se encuentra en la zona 2 de amenaza sísmica sobre Piedemonte.	Inminente	
Lluvias torrenciales		☒	El Invima tiene la amenaza del aumento de la pluviosidad en diversas temporadas del año por fenómenos meteorológicos, los cuales pueden afectar el sistema de recolección de aguas lluvias y posibles filtraciones en los sótanos del edificio.	Posible	
Granizadas		☒	El Invima está expuesto a los cambios de clima que ha traído consigo alteraciones en las condiciones ambientales en Bogotá y estas pueden volver a tener un periodo de retorno, el grado destructivo del granizo depende de la intensidad, duración y del área de afectación. Se estima que con el calentamiento de la atmósfera y el cambio climático que se está presentando, se van a registrar más granizadas que antes, ya que están siendo más frecuentes los días con	Probable	

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-		Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA		Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención		Página 25 de 83

			mañanas soleadas y tarde con fuertes lluvias, tormentas, vendavales y granizo, de difícil predicción.		
Inundación	☒	☒	A la fecha no se han reportado inconvenientes por inundaciones generadas por lluvias.	Posible	
Caída de rayos		☒	Colombia es uno de los países con más actividad de descargas eléctricas atmosféricas en el mundo; El Invima NO se encuentra en una zona vulnerable frente a la caída de rayos.	Posible	
Vientos fuertes		☒	Existe la amenaza de los vientos fuertes en los meses de Agosto los cuales pueden generar eventos adversos en los elementos no estructurales del edificio que no se encuentren suficientemente asegurados y anclados a la estructura del edificio como son las antenas, o vidrios de los pisos altos.	Posible	
TECNOLÓGICOS					
Fallas estructurales	☒		Construido en el año 1987 No cumple con el código nacional de sismo resistencia Colombiano NSR.	Probable	
Fallas no estructurales	☒		No se cuenta con un mantenimiento periódico de la estructura y pueden presentar fallas durante sismos telúricos; que pueden provocar daños. se recomienda un programa de mantenimiento.	Probable	
Fallas en equipos y sistemas	☒		El Invima cuenta con una gran variedad de equipos energizados como computadoras, impresoras, fotocopadoras y equipos de oficina para el desarrollo de sus	Probable	

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-		Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA		Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención		Página 26 de 83

			procesos productivos, los cuales pueden sufrir daños que afecten la funcionabilidad de las actividades que allí se realizan, por efectos propios de uso y deterioro progresivo.		
Incendio y/o Explosión	☒	☒	Se presenta una carga combustible entre los 70 Kcal/m2. y los 85 Kcal/m2., representada en equipos energizados, archivos, documentación, muebles, escritorios, cielo raso, divisiones en dry Wall.	Probable	

SOCIALES

Aglomeraciones	☒		Su ocupación es importante y se pueden presentar aglomeraciones debido a diversidad de ocupantes como son los trabajadores y visitantes ocasionales en cada oficina.	Posible	
Terrorismo	☒	☒	Se pueden presentar eventos internos o externos por el conflicto interno social colombiano.	Probable	 
Accidentes de tránsito		☒	El Invima está ubicado en una zona de alto tránsito vehicular de particulares, mixto, pesado y liviano por la Cra 11.	Probable	

9.1.2 Análisis de Vulnerabilidad.

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

1. Personas	2. Recursos	3. Sistemas y Procesos
Organización	☒ Materiales	☒ Servicios públicos
Capacitación	☐ Edificación	☐ Sistemas alternos
Dotación	☐ Equipos	☐ Recuperación

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 27 de 83

En cada aspecto hay un formato de aplicación que de manera cualitativa, el cual permite evaluar estas líneas ante las amenazas descritas, aplicar valores de la siguiente tabla:

VALORACIÓN	INTERPRETACIÓN
SI	Bueno
NO	No existe
PARCIAL	Se está implementando

9.1.3 Análisis Vulnerabilidad A Personas.

VULNERABILIDAD EN PERSONAS					
PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
1. GESTION ORGANIZACIONAL					
¿Existe una política general en gestión de disminución del riesgo a personas y bienes?	x			1	Se cuenta con la política integral de salud y seguridad en el trabajo. (SST)
¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	x			1	Si existe y conocen los servidores asignadas.
¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	x			1	Se cuenta con un programa de entrenamiento y refuerzo a servidores brigadistas
¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	x			1	Se encuentran asignados las funciones establecidas en el plan de emergencia, por medio de la brigada de emergencia.
¿Existe brigada de emergencias?	x			1	Existe una brigada de emergencia para una atención básica en caso

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-			Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA			Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención			Página 28 de 83

					de emergencia.
¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones en áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	x			1	Se cuenta con formato de condiciones de seguridad
¿El personal visitante conoce las rutas de evacuación y que hacer en caso de emergencia?	x			1	
¿En el último año se realizó simulacro de evacuación?	x			1	Se realizan 1 simulacro en el año
¿Está constituido el plan de ayuda mutua?		x		0	Se está implementando
Promedio gestión organizacional				0,9	BUENO
2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	x			1	Hay entrenamiento y refuerzo a funcionarios y contratistas.
¿Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados según los planes de acción?	x			1	Las directivas se actualizan en los cambios generados en el comité.
¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?	x			1	Se envía información vía intranet y sensibilización en puestos de trabajo con charlas cortas.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-			Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA			Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención			Página 29 de 83

¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	x			1	Se continúa con el proceso de capacitación, actualización a brigadistas.
¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?	x			1	Se realiza divulgación y sensibilización.
¿Ha divulgado el plan de ayuda mutua, comité de ayuda mutua – Sede Principal?		x		0	Se debe divulgar este plan de ayuda mutua.
Promedio de capacitación y entrenamiento				0,8	BUENO
3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD					
¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?	x			1	Se cuenta con equipos de emergencia para respuesta.
¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	x			1	Se cuenta botiquín de primeros auxilios básicos por cada piso
¿Se cuenta con implementos básicos para el plan de acción de contraincendios, tales extintores, palas, entre otros? ¿De acuerdo con las necesidades específicas y reales para las instalaciones de su organización?	x			1	Cuenta con equipos portátiles contraincendios y lista de chequeo.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-			Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA			Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención			Página 30 de 83

¿Los puntos de encuentro y/o reunión son conocidos y seguros?	x			1	Ubicado en el parque de Lourdes no se ha modificado.
¿Se conocen las entidades de socorro externas indicadas en el plan de emergencia de la empresa?	x			1	Se conocen las entidades de socorro externas.
Promedio de características de seguridad				1,0	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,7	

9.1.4 Análisis de Vulnerabilidad de los Recursos

VULNERABILIDAD RECURSOS						
PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
	SI	NO	PARCIAL			
1. SUMINISTROS						
¿Se cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	x			1	Se cuenta con cinta de limitación de área.	
¿Se cuenta con extintores?	x			1	Se cuentan con extintores por cada piso.	
¿Se cuenta con camillas?	x			1	Se cuenta con camillas plásticas por cada piso	
¿Se cuenta con botiquines?	x			1	Se cuenta con botiquines por cada piso.	
Promedio Suministros				1	BUENO	
2. EDIFICACIÓN						
¿El tipo de construcción es sismo resistente?		x		0	La edificación fue construida antes de la NSR	
La estructura de la edificación se soporta en estructuras de concreto y no presenta	x			1	La estructura del edificio cuenta con edificaciones en concreto,	

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-			Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA			Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención			Página 31 de 83

deterioro en paredes, columnas, techos o aditamentos internos.					mantenimiento preventivo.
¿Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?			x	0,5	Se encuentra pasamanos en algunas partes otras son las barandas de la escalera que son metálicas.
¿Existe más de una salida?	x			1	Peatonal y vehicular
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	x			1	
¿Están señalizadas las vías de evacuación y equipos contra incendios?	x			1	Mantener extintores en sitios despejado y de fácil acceso.
¿Existen cintas antideslizantes y refractivas en las escaleras de evacuación del edificio?	x			1	Realizar mantenimiento oportuno y reemplazo de las cintas deterioradas.
¿Las puertas de evacuación son sistemas anti-pánico?	x			1	Se contempla como anti-pánico apertura con dirección ambos lados.
Promedio Edificación				0,8	BUENO
3. EQUIPOS					
¿Se cuenta con algún sistema de alarma?	x			1	Está establecido el sistema de alarma por medio de pito y el megáfono que se encuentra en la entrada principal con el personal de seguridad.
¿Se cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		x		0	Realizar verificación del estado y/o mantenimiento de los detectores de humo en áreas donde se encuentren ubicados. Y

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-		Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA		Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención		Página 32 de 83

					estudiar la posibilidad de la instalación en las áreas donde puedan faltar.
¿Se cuenta con sistema de comunicaciones internas?	x			1	Se cuenta con red entre radio de vigilantes del edificio y celulares entre brigadistas
¿Se cuenta con una red de contraincendios?	x			1	Se cuenta con hidrantes externos e internos; solamente hay 1 Externo.
¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	x			1	Se cuenta con hidrantes por cada piso dentro edificio debidamente señalizado.
¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?	x			1	Recomendación mantenimiento de los mismos
¿Se cuenta con programa de inspecciones preventivo para los equipos de emergencia?	x			1	Se tiene establecido un programa de inspecciones periódicas: Botiquines y equipo contra incendio.
¿Sistema de iluminación de los corredores de evacuación funciona adecuadamente?	x			1	Se recomienda dotar de iluminación de seguridad con respaldo de baterías, en caso que la energía eléctrica falle estas se accionen.
¿Fácil acceso a los extintores en caso de emergencia?	x			1	Mantener siempre señalizados, despejados y de fácil acceso a los extintores.
Promedio Equipos				0,9	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,7	

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 33 de 83

9.1.5 Análisis de vulnerabilidad de los sistemas y procesos

VULNERABILIDAD SISTEMAS Y PROCESOS					
1, SERVICIOS	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con buen suministro de energía?	x			1	Planta eléctrica ubicada parte del sótano
¿Se cuenta con buen suministro de agua?	x			1	Extractor de agua ubicado en la parte del sótano
¿Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	x			1	En proceso de adecuación de reciclaje
¿Se cuenta con suministro de telefonía?	x			1	Fijo y Móvil
¿Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	x			1	El servicio de radio comunicaciones se encuentra establecidos en la seguridad de vigilancia
Promedio Servicios				1	BUENO
2. SISTEMAS ALTERNOS					
¿Se cuenta con un tanque de reserva de agua?	x			1	Establecer un sistema mantenimiento preventivo y correctivo.
¿Se cuenta con una planta de emergencia?	x			1	Establecer un sistema mantenimiento preventivo y correctivo.
¿Se cuenta con hidrantes exteriores?	x			1	Se cuenta con hidrante externo # 1
¿Se cuenta con sistema de iluminación de emergencia?	x			1	Revisar mantenimiento
¿Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	x			1	Si se cuenta con vigilancia privada y cámaras
¿Se cuenta con un sistema de detección para amenazas	x			1	Se cuenta con el apoyo externo de la policía nacional.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-		Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA		Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención		Página 34 de 83

externas?					
¿Se cuenta con el apoyo de un comité de ayuda mutua?		x		0	Se está Implementando, la actualización de ayuda mutua.
Promedio Sistemas alternos				0,9	BUENO
3. RECUPERACIÓN					
¿Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	x			1	La edificación se encuentra asegurada.
¿Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?	x			1	Todos los documentos se encuentran en una nube
¿Plan de continuidad del negocio?		x		0	
¿Simulacro de recuperación de información para dar continuidad al negocio?			x	0,5	Se realiza Back up de información y se guarda en la nube.
Subtotal				0,6	REGULAR
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				2,5	

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 35 de 83

10. CALIFICACIÓN DE VARIABLES DE RIESGO

VALOR	INTERPRETACIÓN
0.0	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
0.5	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
1.0	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.

10.1 Calificación de la vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
0-0 - 1.0	Baja	Verde
1.1 – 2.0	Media	Amarillo
2.1 – 3.0	Alta	Rojo

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-		Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA		Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención		Página 36 de 83

10.2 Consolidado análisis de vulnerabilidad

ANÁLISIS DE AMENAZAS			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD														NIVEL DEL RIESGO		
			PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS								
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR ROMBO	1. Gestión organizacional	2. Capacitación entrenamiento	3. Características de seguridad	Total vulnerabilidad de personas	color rombo personas	1. Suministros	2. edificaciones	3. Equipos	Total vulnerabilidad de recursos	color rombo recursos	1. Servicios	2. sistemas afines	3. Recuperación	Total vulnerabilidad de sistemas y procesos	Color rombo sistemas y procesos	RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN
NATURALES																			
Movimientos sísmicos	Inminente	ROJO	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1	0.8	0.9	2.70	BAJA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	MEDIO
Lluvias torrenciales	posible	VERDE	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1	0.8	0.9	2.70	BAJA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	BAJO
Granizadas	Probable	AMARILLO	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1	0.8	0.9	2.70	BAJA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	MEDIO
Inundación	Posible	VERDE	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1	0.8	0.9	2.70	BAJA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	BAJO
Caída de rayos	Posible	VERDE	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1	0.8	0.9	2.70	BAJA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	BAJO
Vientos fuertes	Posible	VERDE	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1	0.8	0.9	2.70	BAJA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	BAJO
TECNOLÓGICOS																			
Fallas estructurales	Probable	AMARILLO	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1	0.81	0.89	2.70	BAJA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	MEDIO
Fallas no estructurales	Probable	AMARILLO	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1	0.81	0.89	2.70	BAJA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	MEDIO
Fallas en equipos y sistemas	Probable	AMARILLO	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1		0.89	1.89	MEDIA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	MEDIO
Incendio y/o Explosión	Probable	AMARILLO	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1	0	0.89	1.89	MEDIA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	MEDIO
SOCIALES																			
Aglomeraciones	Posible	VERDE	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1	0	0.89	1.89	MEDIA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	BAJO
Terrorismo	Probable	AMARILLO	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1	0	0.89	1.89	MEDIA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	MEDIO
Accidentes de tránsito	Probable	AMARILLO	0.89	0.8	1	2.7	BAJA	1	0	0.89	1.89	MEDIA	0.75	0.5	0.83	2.08	BAJA	R P S A	MEDIO
TOTAL			0.9							0.64					2.08				

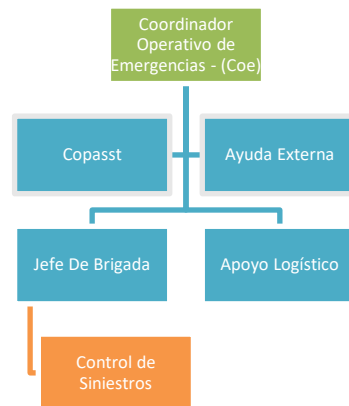
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 37 de 83

11. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

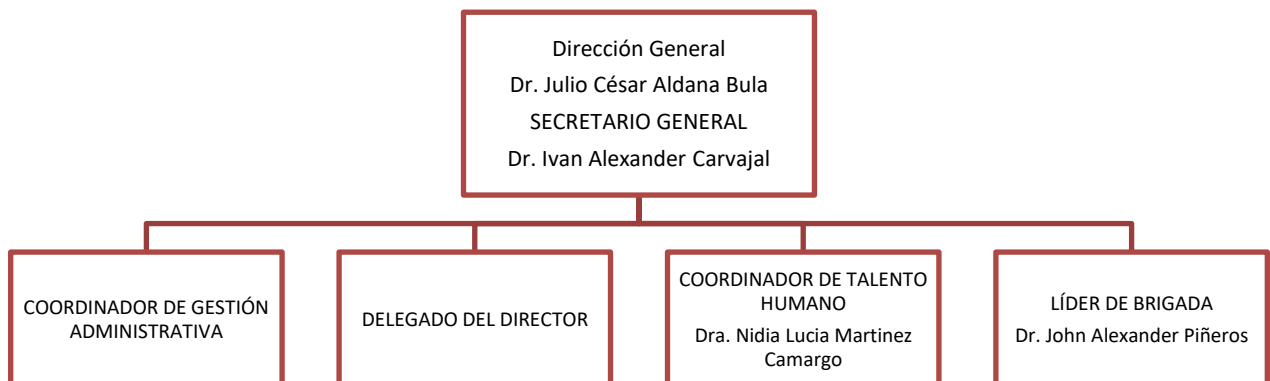
11.1 Talento Humano

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, cuenta con un grupo multidisciplinario, servicio médico asistencial, seguridad y salud en el trabajo y brigada de emergencia, quienes apoyan la actuación y actividades que sean necesarias para la implementación, capacitación, entrenamiento y actuación en caso de emergencia.

11.2 Grupo Operativo para Manejo de Emergencias

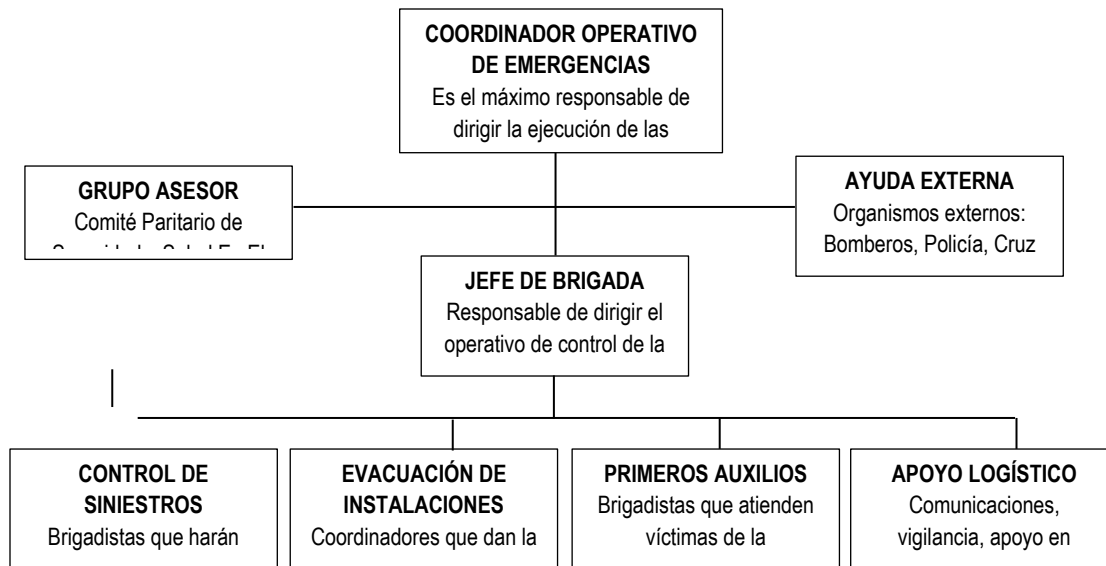


11.3 Comité Operativo de Emergencias



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 38 de 83

11.4 Funciones del Comité



12. RECURSOS TÉCNICOS

12.1. Elementos de Protección y Dotación requerida para la Brigada de Emergencia.

- ✓ Chaleco o brazalete de identificación.
- ✓ Tapa boca para material Particulado.
- ✓ Botiquín por cada piso.
- ✓ Pito.
- ✓ Casco de Seguridad
- ✓ Guantes Rappel

12.2. Sistema de Alarma para Emergencias

La entidad posee alarma sonora, la cual se puede accionar en cada piso dependiendo de la emergencia.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 39 de 83

12.3 Equipos de Comunicación para Emergencias

- ✓ Megáfonos, los cuales se dispondrían en caso de evacuación; con el fin de organizar e informar la situación en los puntos de encuentro.
- ✓ Se cuenta con un listado de números telefónicos que identifican los responsables del proceso de emergencias y las entidades de respuesta y atención por localidades.
- ✓ Teléfono fijo.
- ✓ Teléfonos celulares.

13. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Prestar a las víctimas atención pre-hospitalaria (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de las actividades del lugar) y poder facilitar el traslado de las que así lo requieran a centros asistenciales.

13.1 Funciones en el desarrollo normal de la actividad

Funciones en caso de emergencia:

ANTES

- ✓ Capacitación en primeros auxilios al personal funcionario que pertenece a la brigada de emergencia.
- ✓ Dotación y verificación de botiquines de primeros auxilios.

DURANTE

- ✓ Atención en primeros auxilios de acuerdo a los parámetros establecidos a víctimas de un accidente o enfermedad repentina.
- ✓ Remisión de pacientes en ambulancias (si la situación del paciente así lo requiere).

DESPUÉS

- ✓ Reacondicionamiento y/o reposición de botiquines y/o elementos de primeros auxilios usados durante la atención.
- ✓ Información sobre personas atendidas, remitidas.
- ✓ Evaluación de las actividades realizadas.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 40 de 83

13.1.1 Seguimiento y Control Capacitación

Validar el contenido de los botiquines y elementos para brindar primeros auxilios periódicamente.

RECURSOS

- ✓ Botiquín de primeros auxilios.
- ✓ Camilla de emergencias.
- ✓ Venda elástica 5 X 5 yardas Unidad 1
- ✓ Venda de algodón 3 X 5 yardas Unidad 1
- ✓ Vendas de algodón 3 X 5 Yardas Unidad 1
- ✓ 1 jabón quirúrgico Frasco x 120 ml
- ✓ Solución Salina 500 cc de Solución Salina Unidad 1
- ✓ Termómetro de mercurio digital Unidad 1
- ✓ Unidad 1 Alcohol antiséptico.

13.1.2 Entrenamiento Y Capacitación.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, dentro de su plan de trabajo, determinara las diferentes capacitaciones y/o entrenamientos dirigidos a la brigada de emergencias.

13.1.2 Coordinador Operativo.

CARGO(S)	Funciones ANTES de la emergencia
COORDINADOR OR OPERATIVO	• Conocer perfectamente el plan de emergencias de la sede. • Participa en actividades de capacitación y entrenamiento. • Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos. • Provee los equipos adecuados para la atención de emergencias.
	Funciones DURANTE la emergencia

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 41 de 83

	• Recibe el primer aviso sobre la emergencia, clase de evento, lugar, gravedad de la misma. • Evalúa situación presentada, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos. • Toma decisiones sobre medidas inmediatas en manejo de emergencia, como son. Suspensión de labores. • Activación punto de encuentro y evacuación de instalaciones • Control de la emergencia con brigadistas. • Solicitud de apoyo a grupos externos • Vela por la seguridad de los grupos operativos propios y externos • Mantiene constante comunicación con los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar la evolución de la situación, pedir autorizaciones, opiniones o apoyos, según el caso. • Dar aviso oportuno al comité de emergencias, el control definitivo de la emergencia.
	Funciones DESPUÉS de la emergencia • Evaluar la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o apoyo. • Dirigir y coordinar las actividades de recuperación. • Velar por la seguridad de personas e instalaciones durante la etapa de recuperación. • Conoce los resultados de la investigación del siniestro y elaborar informe. • Conoce el inventario e informe de pérdidas y daños. • Revisar normas y procedimientos de respuesta a emergencias. • Verificar la recuperación de equipos (extintores, botiquín y otros)

13.1.4 Jefe De Brigada.

Misión: Es el responsable de las actividades preventivas y de control, las cuales se deben diseñar con base en los riesgos específicos de cada lugar.

Responsable: Persona a cargo de la Brigada de Emergencia, John Alexander Piñeros (Jefe De Brigada).

CARGO(S)	Funciones ANTES de la emergencia
----------	----------------------------------

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 42 de 83

JEFE DE BRIGADA	• Coordinará la forma de operación en caso de emergencia real o simulacro. • Coordinar reuniones de la brigada, fecha, tema • Coordina las inspecciones de seguridad, establece vínculos con las entidades de socorro más cercanas. • Mantener alto grado de motivación a los miembros de la brigada, buscando incrementar conciencia de prevención a través de charlas, capacitaciones y cartas de reconocimiento.
	Funciones DURANTE la emergencia
	• Apoyar las funciones del coordinador de emergencia • Durante la emergencia será la máxima autoridad. • Evaluar la situación para establecer estrategias de acción, control y manejo de recursos. • Coordinar funciones de emergencias, actuación de grupos operativos y de apoyo mutuo.
	Funciones DESPUÉS de la emergencia
	• Realizar una reunión con toda la brigada para evaluar el manejo de la emergencia • Coordinar la recolección de los informes de daños. • Junto con el coordinador operativo establecer mecanismos de mejoramiento de los sistemas de acción de la brigada, de acuerdo con la evaluación realizada.

13.1.5 Líderes De Evacuación De Piso.

Misión: Garantizar evacuación rápida, hasta un lugar seguro. Manejando la evacuación de cada piso.

Responsable: Coordinadores de piso asignados de la Sede.

CARGO(S)	Funciones ANTES de la emergencia
LÍDERES DE EVACUACIÓN POR PISO	• Conocer el plan de emergencia y su participación específica. • Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. • Conocer y verificar el estado de las vías de evacuación, punto de encuentro y señalización. • Actualizar al personal del piso sobre los cambios que hayan en el plan de evacuación. • Mantener actualizada la lista de los trabajadores de la sede. • Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del plan.
	Funciones DURANTE la emergencia

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 43 de 83

	- De acuerdo al tipo de emergencia inician el proceso de evacuación de todos los ocupantes del área si reciben la orden del director de emergencias o alarma de acuerdo a código. - Dirigir a los ocupantes al sitio punto de encuentro, como está definido y por las rutas establecidas. - Realizar censo para verificación de personal evacuado. - Informar al director de emergencias sobre el resultado de su operación (EVACUACIÓN). - Mantener al grupo unido hasta que reciba alguna instrucción por parte del coordinador de la emergencia. - En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
	Funciones DESPUÉS de la emergencia - Acompañar al grupo hasta su lugar de origen, si la orden fue de regresar, de lo contrario verifica el destino que tomará cada uno. - Presentar comentarios y sugerencias al coordinador de emergencia. - Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera. - Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones,

13.1.6 Vigilante De Seguridad.

Misión: Garantizar la integridad de personas, activos e instalaciones de la sede.

Responsable: Vigilante(s) de la sede.

CARGO(S))	Funciones ANTES de la emergencia
VIGILANTE DE SEGURIDAD	- Conocer el plan de emergencia de su participación y apoyo específico en el mismo. - Inspeccionar instalaciones y alrededores y estar atento a identificar y reportar cualquier anomalía. - Diseñar o sugerir planes específicos para actos de terceros de acuerdo a la evaluación de amenazas. - Mantener contacto con entidades oficiales y de apoyo, como complemento al plan de comunicaciones. - Presentar oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan.
	Funciones DURANTE la emergencia

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 44 de 83

	- Facilitar y ayudar a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso que se la orden de evacuar. - Autorizar el ingreso del personal al área y/o salida de personal. - Vigilar salida de equipos (evita saqueos). - Solicitar el acordonamiento por parte de la policía, u otros cuerpos de socorro, en caso necesario. - Facilitar el acceso al cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Grupos de Apoyo externos. - Permanecer en actitud vigilante de las instalaciones, hasta que se dé orden de evacuar con la persona - En caso necesario cumple otras tareas de apoyo para las que se le requiera
	Funciones DESPUÉS de la emergencia
	- Asegurar las instalaciones. - Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera.

13.1.7. Brigadistas integrales de la sede.

Misión: Personal entrenamiento básico necesario, a respuesta a situaciones de emergencia como incendio o primeros auxilios. De acuerdo a sus competencias de cada área.

Responsable: Brigadistas de la sede (personal de planta y contratistas).

CARGO(S)	Funciones ANTES De La Emergencia
BRIGADISTAS DE LA SEDE	- Conocer el Plan de Emergencia y su participación específica. - Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. - Identificar posibles situaciones que puedan generar lesiones a las personas o situaciones de emergencia (primeros auxilios, incendios, explosión, desplome de objetos o estructuras, etc.) notificar al coordinador de emergencias, de que se tomen medidas de corrección adecuadas. - Verificar que los equipos estén disponibles y adecuados para el manejo de dichas situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones). - Apoyar en las inspecciones de los equipos de seguridad (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recargue, reubicación etc. - Conocer si existe algún empleado con alerta médico (clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios)
	Funciones DURANTE la emergencia

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 45 de 83

	- De acuerdo al tipo de emergencia iniciar el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, estructura, explosión) - Reportar al coordinador de emergencias las novedades y desarrollo de la situación. - Apoyar en la clasificación de heridos, antes de remitir a un centro asistencial. - Estar atentos a las indicaciones impartidas por el coordinador de evacuación. - Si son autorizados por su jefe de brigada y/o por el coordinador de emergencias colaborar con los cuerpos de apoyo (Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja), - En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
	Funciones DESPUÉS de la emergencia
	- Evaluar el desarrollo del plan hacer sugerencias para implementar ajustes del caso. - Verificar que la reposición de equipo y elementos utilizados se cumplida por el área encargada. - Presentar comentarios y sugerencias al coordinador de emergencia y/o Jefe de brigada. - Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera - Velar por la seguridad de personas e instalaciones en etapa de recuperación. - Participar en las actividades de investigación del siniestro y elaboran informe.

13.1.8 Que Hacer En Caso De Extinción De Incendios.

CARGO(S)	Funciones ANTES de la emergencia
EXTINCIÓN DE INCENDIOS	- Conocer el plan de emergencia y su participación específica. - Participar en actividades de capacitación y entrenamiento. - Con apoyo de la ARL, realizar inspección para identificar posibles focos de ignición. - El área encargada debe verificar que se cuenta con los recursos adecuados para el manejo de una emergencia.
	Funciones DURANTE la emergencia

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 46 de 83

	- Reportar al coordinador de emergencias las novedades y desarrollo de la situación. - Estar atentos a las indicaciones impartidas por el coordinador de evacuación. - Si son autorizados por su jefe de brigada y/o por el coordinador de emergencias colaborar con los cuerpos de apoyo (Bomberos, Policía, Defensa Civil, Cruz Roja), en el control de la emergencia, si estos entran en acción. - En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.
	Funciones DESPUÉS de la emergencia
	- Verificar la reposición de equipo y elementos utilizados después de la emergencia. - Presentar comentarios y sugerencias al coordinador de emergencia. - Cumplir tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera. - Junto con el coordinador de emergencias y/o grupos de apoyo de la sede o externos evalúan la situación después de controlada la emergencia.
	Equipo básico
	- Brazalete - Chaleco reflectivo - Extintor - Tapa bocas

13.1.9 Como Actuar En Caso De Un Primer Auxilio.

CARGO(S)	Funciones ANTES de la emergencia
PRIMEROS AUXILIOS	Determinar los elementos necesarios, tales como camillas, botiquines y elementos apropiados.
	Funciones DURANTE la emergencia
	Apoyar en la atención de heridos, caídos, quemados, etc., en orden de importancia, así: víctimas de hemorragias, paro Cardio-respiratorio, quemaduras, fracturas con lesión medular, fracturas de miembros superiores e inferiores, lesiones externas graves y lesiones externas leves.
	Funciones DESPUÉS de la emergencia
	- Apoyar en la ubicación de los heridos en lugares en donde puedan recibir atención especializada o ser transportados hacia ella. - Conducir, en su orden, a niños, mujeres embarazadas ancianos y limitados a sitios seguros.
	Equipo básico

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 47 de 83

✓ Manual de procedimientos ✓ Lista de teléfonos de urgencia ✓ Libreta y lápiz ✓ inmovilizador de cuello ✓ Camilla plegable y/o rígida ✓ Guantes quirúrgicos ✓ Suero oral (tabletas o frascos) Lámpara de pila ✓ Equipo de curación: Baja lenguas

14. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.

Directorio de emergencia con la dirección y teléfonos de los organismos de socorro más importantes con el fin de poder reaccionar rápidamente y ayuda respuesta externa.

ORGANISMO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Emergencias	-----	123
Policía nacional	Estación Lourdes Calle 64 con Carrera 10	2111269
Estación de bomberos chapinero	Carrera 9 A N.º 61 - 77	3822500 ext. 2010
Instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático (IDIGER)	Diagonal 47 No. 77 B 09 INT 11	4297414 - 123
Cruz roja	Nivel Nacional	5400500 - 7460909
Defensa civil	Calle 52 No. 14 – 67	6400090
Acueducto		116
Clínica Marly	Calle 50 N° 9-67	3436600
Estación de bomberos	Carrera 9 A N° 61-77	3485420
ARL positiva	Nivel Nacional	3307000 - 01-8000-111- 170
Alcaldía local de chapinero	Cr 13 N° 54-74	3486200
Inspección de policía	CAI Granada Carrera 3B # 64-00	2125888
Oficinas Invima	Cra. 10 # 64 - 28	2948700 ext. 3719, 74011

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 48 de 83

15. PLAN DE EVACUACIÓN

15.1 Cadena De Llamada.

Ante la presencia de un riesgo que pueda afectar la integridad física de los ocupantes, es requerido dar aviso inmediato a las personas que asumen las funciones de responsabilidad dentro del plan de evacuación.

15.2 Fases De La Evacuación.

En caso de presentarse una emergencia de bajo impacto con afectación local en la edificación, el encargado del edificio evalúa la situación y determina la necesidad de evacuación parcial o total; notificando a la brigada de emergencias.

Alerta verde (1)	Se definen las acciones de prevención, vigilancia, y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta se encuentran en fase de preparación y capacitación.
Alerta amarilla: (1)	Alerta que indica posibilidad del evento de impactar a los ocupantes de la edificación, se alistan recursos y prepararse para la salida.
Alerta roja: (3)	Cuando el evento ya está declarado o es inminente su presentación, debe realizarse evacuación, se avisa a través de megáfonos u otros medios existentes, utilizados por los coordinadores de evacuación y brigadistas.

15.3. Fase de detección.

- ✓ **Inmediata:** Generada por el evento como tal, caso de los sismos o explosiones que al sucederse, todos los ocupantes se percatan de la existencia del riesgo al mismo tiempo que se convierte en la alarma.
- ✓ **Humana:** El peligro es percibido por una persona y ella dará aviso a través de una estación manual, de un teléfono fijo y celular.
- ✓ **Automática:** Realizada a través de algún dispositivo que se encuentre diseñado para detección oportuna que identifiquen el peligro y activen un sistema de comunicación a una central de monitoreo, donde se procesa y se toman determinaciones.
- ✓ **Para Invima:** se sugiere instalar una alarma sonora que se replique a todos los pisos dependiendo donde se presente la emergencia, ubicar alarma lumínica dando cobertura a toda la empresa, ubicación de botones de pánico en sitios

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 49 de 83

estratégicos, de acuerdo con criterio de Seguridad y salud en el trabajo y debida capacitación y concientización a la brigada de emergencia, personal administrativo y operativo igualmente.

15.4. Fase De Evaluación

Identificada la presencia de amenaza, se procederá a la evaluación o verificación por los responsables del manejo de la situación de emergencia (brigada, vigilancia, mantenimiento), quienes deben comunicarse inmediatamente con el coordinador o jefe de la brigada

La evaluación debe considerar:

- ✓ Existencia real del peligro
- ✓ Causas y características del evento.
- ✓ Magnitud del evento.

15.5. Fase de alarma.

Los mecanismos de alarma al momento de la presente actualización se encuentran en funcionamiento básicamente cuando se presentan incendios que activan la alarma e informan al supervisor de vigilancia y seguridad.

Si un funcionario se da cuenta de la presencia de un riesgo que evidencia riesgo a su vida y/o la de los demás, debe dar alarma inmediatamente a través de las siguientes alternativas:

- ✓ Telefónicamente a la extensión de la división de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Central de guardas de seguridad.
- ✓ Coordinador o jefe de brigada de emergencia.

El estado de alarma será definido por el encargado de evacuación del edificio, quién designará a cualquiera de los coordinadores de evacuación, para activarlo a través de un megáfono, altavoces, alarma de evacuación o pitos. El sistema de alarma debe contar con baterías de respaldo que garantice su funcionamiento en caso de corte del fluido eléctrico y su sonido será intermitente.

Señal codificada: los integrantes de la brigada que componen cuadro operativo del plan vía celular

Señal de Evacuación: dará aviso a la población, quienes conocerán de antemano el significado de la señal y las acciones que implica.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 50 de 83

15.6. Procedimiento En Caso De Evacuación

IDENTIFICACIÓN	RESPONSABILIDADES / FUNCIONES
Quien descubre el evento	El trabajador que descubre el evento considera que puede controlarlo sin arriesgar su vida, hágalo de lo contrario Informa de inmediato la ocurrencia del evento al brigadista más cercano o al jefe de brigada.
Líder de Brigada.	Recibe la notificación del evento y activa la emergencia.
Control de la alarma	Recibe la orden y procede a activar el mecanismo de alarma establecido, según el mensaje que se quiera transmitir.
Encargado de comunicaciones	Una vez declarada la emergencia, se comunica con los organismos de socorro que se requieran, esto si el evento ocurrido lo amerita, y este no es controlado por la brigada de emergencias.
Brigadistas Integrales	Coordinar el proceso de evacuación en cada una de las áreas bajo su responsabilidad. Señalizar e instalar en el punto de encuentro, zona para la estabilización y clasificación de heridos para prestar atención en primeros auxilios o para realizar en censo de ocupantes.
Portería	No permitir movilización de vehículos en la evacuación. Retener todo elemento que trate de ser sacado de las áreas a menos que sea autorizado por jefe o gerente.

15.7. Descripción de las áreas.

Sede	Piso	Áreas			
SEDE CHAPINERO CRA 10 No. 64 - 28	1	Atención al Ciudadano Ext. 3551	Tesorería Ext. 950	Correspondencia Ext. 3949	
	2	Oficina de atención al ciudadano Ext. 3954	Registro sanitario de medicamentos Ext.3872-3876	Comunicaciones Ext. 3845	Escáner 3945
	3	Dirección de Medicamentos Ext. 71035			
	4	Dirección de Cosméticos Ext. 71023 - 71051		Dirección de Medicamentos	

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 51 de 83

5	Dirección de Alimentos y Bebidas Ext. 3920 - 3901		Cafetería		
	6 Dirección de Alimentos y Bebidas Ext. 3920-3901				
	7 Dirección de Dispositivos Médicos Ext. 72009-3946				
	8 Dirección de Responsabilidad Sanitaria Ext. 71044				
	9	Secretaria General Ext. 3883-3887	Oficina de Asuntos Internacionales Ext. 3897-3885	Oficina de Control Interno Ext. 3706-3902	Riesgos
	10 Dirección de Operaciones Sanitarias Ext. 71049-3032				
	11 Dirección General				
Total					

15.8. Ubicación de extintores.

PISO	UBICACIÓN	AGENTE EXTINTOR
	SÓTANO	1 EXTINTOR ABC 30 LBS. 1 EXTINTOR ABC 20 LBS.
1	ATENCIÓN AL USUARIO	2 EXTINTORES ABC 20 LBS 1 EXTINTOR ABC 10 LBS
1	TESORERÍA	1 EXTINTOR ABC 20 LBS
1	RECEPCIÓN DE VIGILANCIA	1 EXTINTOR ABC 10 LBS
2	PASILLO JUNTO A ENFERMERIA	1 AGUA PRESIÓN 2.5 GALONES.
2	REGISTROS SANITARIOS DE MEDICAMENTOS	2 EXTINTOR ABC 20 LBS. 4 EXTINTOR ABC 10 LBS.
3	DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS.	4 EXTINTOR ABC 20 LBS.
4	DIRECCIÓN DE COSMETICOS	1 EXTINTOR ABC 30 LBS 1 EXTINTOR ABC 10 LBS 2 EXTINTOR ABC 20 LBS
5	CAFETERÍA 5 PISO SEDE A	1 EXTINTOR ABC 30 LBS 1 EXTINTOR ABC 10 LBS
6	DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	4 EXTINTORES ABC 20 LBS
	DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS	3 EXTINTORES ABC 20 LBS

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 52 de 83

8	DIRECCIÓN RESPONSABILIDAD SANITARIA	2 EXTINTORES ABC 20 LBS 1 EXTINTOR ABC 30 LBS
9	SECRETARIA GENERAL	1 EXTINTOR ABC 20 LBS
9	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1 EXTINTOR ABC 20 LBS
17	OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	1 EXTINTOR ABC 20 LBS
18	RIESGOS	1 EXTINTOR ABC 20 LBS
10	DIRECCIÓN DE OPERACIONES SANITARIAS	2 EXTINTOR ABC 30 LBS 1 EXTINTOR ABC 20 LBS
20	DIRECCIÓN GENERAL	3 EXTINTORES ABC 20 LBS.
21	CUARTO DE MAQUINAS PISO (12)	1 EXTINTOR ABC 10 LBS

15.9. CARACTERÍSTICAS DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIAS.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) cuenta con dos salidas al exterior una que es la principal para los funcionarios y otra vehicular ubicada en el área del parqueadero.

16. PUNTO DE ENCUENTRO



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 53 de 83

Para incendios, se debe evacuar hacia otras áreas que no estén afectadas, para amenazas de bomba o riesgos de explosión por material combustible e inflamable, se debe evacuar las instalaciones y trasladar al personal mínimo a 100 metros de distancia, lejos de cualquier onda explosiva.

En caso de terremotos se debe evacuar las instalaciones, después del sismo, lejos de estructuras altas que puedan presentar riesgos de caídas de objetos o parte de la misma estructura y se debe hacer hacia sitios donde no haya edificaciones altas, postes, cables de alta tensión, árboles, que pudieran poner en riesgo a las personas. A continuación, se describe el punto de encuentro sugerido para casos diferentes a un incendio y/o explosión.

PUNTO(S) DE ENCUENTRO	UBICACIÓN	No DE PUNTO DE ENCUENTRO
Plazoleta parque Lourdes	Zona Verde	1
Identificación	Plazoleta – Estatua	Cada piso se ubicará por medio de una paleta señalizada con el número de piso o área

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 54 de 83

17. RUTAS DE EVACUACIÓN

Al llegar al sitio de reunión final, el coordinador de evacuación o la persona delegada tomará lista del personal bajo su responsabilidad, reportándose finalmente con el jefe de brigada, entregando el informe de la evacuación correspondiente.

El funcionario que en el momento de emprender la acción de respuesta a la situación de emergencia se encuentre con un visitante, se responsabilizará de él y procederá a guiarle hasta el sitio de reunión final.

17.1. Recomendaciones Generales Para Las Rutas De Evacuación

- ✓ Es conveniente la vía de evacuación esté libre de obstáculos ante una emergencia.
- ✓ Deben estar señalizadas adecuadamente,
- ✓ Tanto las puertas exteriores como las que haya en el recorrido de evacuación deben abrir en el sentido de la salida hacia afuera.
- ✓ En las diferentes áreas de las edificaciones que tengan puertas de escape con una carga de ocupación superior a cien (100) personas por cada puerta, el dispositivo de apertura deberá ser de tipo antipático.

17.2 Señalización De Las Rutas De Evacuación.

Tanto las rutas de evacuación como las diferentes áreas del "INVIMA" deben mantener señalización clara, visible y permanente que oriente al personal de cada área y a los visitantes o personal flotante en caso de evacuación.

17.3 Tiempos De Evacuación.

Es el cálculo de la distancia a recorrer comenzando a 0.30 m de la pared más alejada, pasando por la salida y llegando al punto de encuentro. Se muestra la distancia máxima en metros y un cálculo de los tiempos estimados de evacuación, teniendo en cuenta la carga de ocupación o personas a evacuar, ancho de las salidas y condiciones normales de desplazamiento. Según formula siguiente:

Tiempo estimado de salida en segundos (TS) = $(N / A \times K) + (D/V)$

N = número de personas

A = ancho salida en metros

	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 55 de 83

K = constante experimental 1.3 personas / metro-segundo

D = distancia total del recorrido en metros

V = velocidad de desplazamiento 0.6 m/segundo.

Tiempo de evacuación de todo el personal

N= 177

A= 1.05

K= 1,3p/m .s

D= 108.789

V= 0, 4 m/s

TS = (N / A x K) + (D/V)

TS= (188/1, 05*1, 3) + (108.789/0, 4)

TS= (188/1.36) + 369, 3

TS= 151, 28 + 271.9

TS= 423.18/60

TS= 7, 06Minutos

18. PLAN DE CONTINGENCIA

Al público en general se le debe informar sobre el procedimiento a seguir en caso de una situación de emergencia, el punto de encuentro y el sistema de alarma según lo estipulado en el plan de emergencia mediante un folleto o instrucciones a leer al ingreso a la edificación.

18.1. Simulacro

De acuerdo a la disposición legal se deben realizar 1 simulacro anual, este simulacro serán organizados por el Jefe de la Brigada en compañía de los brigadistas capacitados y entrenados previamente.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 56 de 83

19. PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR DURANTE EMERGENCIAS

19.1. En caso de incendio.

ANTES

- El área encargada del mantenimiento de las instalaciones eléctricas debe revisarlas y adecuarlas las que se encuentren en mal estado.
- El personal debe usar adecuadamente los tomacorrientes, sin sobrecargarlos, ni someterlos a altas tensiones.
- La brigada debe ejecutar y evaluar simulacros de sismos para evaluar las acciones en caso de incendios.
- El personal de aseo y la administración del Invima. Deben almacenar las sustancias químicas utilizadas en sitios seguros y en recipientes bien cerrados.
- El personal debe identificar los lugares donde están los extintores y el estado de los mismos.

DURANTE

- Los brigadistas que identifican el conato de incendio por alerta de testigos deben avisar inmediatamente al director de la brigada.
- Los brigadistas evaluarán si puede controlar con los extintores o manguera contra incendio.
- El líder de la brigada acordará con los coordinadores si es necesario evacuar.
- Los brigadistas deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en El Invima, para evacuar cuando se lo indiquen.
- El personal de orientadores debe cortar el fluido eléctrico de la zona afectada.
- Si hay presencia de humo en la vía de evacuación, los brigadistas darán la orden de salir agachados, lo más rápido posible tapándose la nariz y la boca.
- Si se incendia la ropa de una persona se debe tirar al suelo dando vueltas para apagarse, no se debe aplicar extintores sobre las personas.

DESPUES

- El grupo de brigadistas deberá revisar la estructura para ver las condiciones en que quedo el sitio del incendio para evitar una tragedia posterior y determinar la normalización de las actividades o la evacuación total de la sede que es determinada por el coordinador de emergencia.
- El personal debe regresar al sitio del incendio si está capacitado o autorizado para hacerlo.
- El grupo de brigadistas deberá colaborar en la remoción de escombros si los hay.
- Si se utilizaron los extintores el área encargada debe enviar a recargar inmediatamente después del siniestro.
- Si hay personas con quemaduras de segundo y tercer grado los brigadistas de primeros auxilios deberán coordinar con organismos de socorro traslado al centro asistencial cercano

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 57 de 83

- El Coordinador de la brigada, brigadistas evalúan la emergencia toman acciones correctivas.

19.2. En Caso De Sismo

ANTES

- Revisar las estructuras de la edificación junto con el área encargada, e identificar las posibles zonas seguras y rutas de evacuación.
- Buscar a un especialista en caso de que sea necesario reforzar algunas zonas vulnerables de la estructura del edificio.
- Mantener libre de obstáculos los pasillos y puertas, y asegurar cualquier objeto que sea propenso a caer durante un temblor.
- Tener listo un botiquín de primeros auxilios.
- Realizar simulacros para saber cómo se debería actuar en caso de alguna eventualidad o emergencia.
- Designar una responsabilidad específica para cada integrante del entorno.

DURANTE

- Mantener la calma en todo momento y ayudar a calmar a los demás.
- Ubicarse en zonas seguras que hayan sido previamente identificadas.
- De ser necesario, utilizar las rutas de evacuación.
- Alejarse de ventanas, repisas, estantes, o cualquier artefacto que pueda caerse.
- Asegurarse de suspender los suministros de electricidad y gas.

DESPUÉS

- Busque protección en los triángulos de la vida (zonas seguras) previamente identificados, tome la posición de seguridad (posición fetal) y cúbrase la cabeza.
- No genere pánico y tranquilice a los demás.
- Aléjese de ventanas, repisas, estantes, archivadores o cualquier elemento y/o artefacto que pueda caer.
- No utilice los elevadores (ascensores).
- No salga durante el movimiento telúrico.
- Una vez, pase el movimiento, proceda a realizar la evacuación de forma ordenada, saliendo por las escaleras, lado derecho según ruta de Evacuación hacia el punto de encuentro.
- Escuche y tenga en cuenta las instrucciones y recomendaciones del brigadista de su piso.
- Evite utilizar el celular mientras evacua.
- Espere en el punto de encuentro el conteo de las personas y las indicaciones a seguir.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 58 de 83

19.3. En caso de accidentes vehiculares.

ANTES

- El conductor del vehículo asignado debe realizar inspección diaria de vehículos
- El área encargada debe tener un inventario de equipos contra incendio de los vehículos y realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, el cual deben tener documentado.
- Capacitar a los conductores en manejo defensivo
- Realizar prácticas para actualización.

DURANTE

- Deténgase inmediatamente y compruebe si hay heridos o muertos.
- Mantenga la serenidad, recuerde que con ofuscarse solo empeora la situación.
- Si hay heridos evite moverlos, a menos que sea estrictamente necesario.
- Solicite auxilios médicos y de ambulancia. , realice los primeros auxilios a los más graves.
- Comuníquese con el numeral # 767 o # 533 desde cualquier operador

DESPUÉS

- Verifique si hubo heridos o lesionados.
- Tome nota de todos los daños que sufrieron cada uno de los vehículos involucrados.
- Tome nota de los nombres, direcciones, números de placas de todas las personas involucradas en el evento.
- Llame a la policía aun cuando el accidente haya sido de poca importancia. toma nota de los nombres y las direcciones de todos aquellos que puedan haber sido testigos del accidente.
- Si hay lesionados, aunque sean leves llama a la ambulancia al numeral # 767 o # 533 desde cualquier operador.

19.4. En caso de atraco, hurto, robo.

ANTES

- Nunca dejar objetos de valor de manera que sean visibles a personas extrañas de la empresa.
- Si maneja dinero guárdelo siempre en un lugar poco visible para el personal ajeno a su empresa
- No informe a extraños procedimientos internos en la empresa de manejo de dinero y objetos valor
- cambiar rutinas para el traslado del hogar a su domicilio laboral y viceversa, así como a restaurantes o centros de esparcimiento.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 59 de 83

- No divulgar la información sobre actividad económica y estados de cuenta de la empresa.

DURANTE

- No se oponga al asalto, ésta es una de las cosas más difíciles para algunas personas, sabemos que las cosas materiales cuestan, y peor aún si el atraco ocurre en día de pago, pero deténgase y piense: ¿Qué tiene más valor su vida, su familia que lo espera en casa o las cosas materiales.
- Conserve la calma, se han dado casos en que las lesiones más graves ocurren porque alguien no supo guardar la calma y sacó un arma o trató de evitar el atraco.

DESPUÉS

- Si está en sus posibilidades, pida auxilio, pero recuerde estar seguro de cómo hacerlo, esta es la parte más difícil, en general los delincuentes amenazan a muerte en el intento por llamar a la Policía.
- Una vez finalice el atraco, haga un momento de reflexión, y si por alguna razón existe algún herido trate en la medida de lo posible de brindar auxilio.
- Denuncie a la autoridad tenga en cuenta las características físicas de los ladrones es de importancia

19.5. En caso de terrorismo.

ANTES

- Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123, describiendo situación, ubicación e identificación de quien realiza la llamada.
- Si ha recibido notificación de la posible existencia de un artefacto explosivo, avise inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123 y haga una evaluación preliminar de la información obtenida.
- Si Usted Recibe una llamada de Amenaza Terrorista trate de prolongar la conversación; pregunte quién y por qué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.
- Indique por escrito o señas a otra persona que notifique al número único de seguridad y emergencias 123 sobre la amenaza terrorista.
- No mueva o toque ningún material sospechoso.
- Impida acceso a otras personas y desaloje el área. en forma calmada para no causar pánico.
- Si la posible ubicación del explosivo es conocida, informe a las autoridades y evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar.
- Si no se conoce la posible ubicación del artefacto explosivo analice la credibilidad de la amenaza; si existen elementos que generan incertidumbre, evacúe y aíslese en forma inmediata del lugar.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 60 de 83

- Si se encuentra en las instalaciones de su lugar de trabajo un elemento del cual se sospecha que puede ser un artefacto explosivo, evacúe y aísle en forma inmediata el área amenazada, y notifique inmediatamente al número 123 para que un grupo de expertos determine la amenaza.
- Notifique a las autoridades de policía para que ellos realicen una búsqueda y control en el área, hasta que se tenga la certeza de que no existe peligro.
- Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva ni utilice los ascensores.

DURANTE

- Si la amenaza es real, los expertos antiexplosivos de la policía o el ejército harán la desactivación del artefacto; en caso contrario lo retirarán del área y/o lo harán explotar en forma controlada; así deberá hacer revisión de las áreas cercanas, así verificar si existen otros artefactos explosivos
- Si ocurre una explosión que se pueda pensar que es intencional (atentado), notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123.

DESPUÉS

- Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retírelos del sitio.
- Abandone el lugar y notifique inmediatamente al número único de seguridad y emergencias 123.
- Siga las indicaciones de los grupos operativos externos y autoridades.
- Si evacua el sitio donde se encuentra, hágalo inmediatamente utilizando la salida más próxima.
- Lleve con usted a los visitantes y no se devuelva ni utilice ascensores.
- Vaya al sitio de reunión asignado y espere instrucciones de los brigadistas o grupos de socorro.

19.6 Como Actuar En Caso De Atrapamiento En Ascensores.

El atrapamiento al interior de un ascensor sucede principalmente, por un corte de energía o falla eléctrica, por una sobrecarga del ascensor o bien por una falta de mantención según las disposiciones del fabricante.

AL VERSE ATRAPADO

- ✓ Mantenga la calma.
- ✓ Presione el botón de alarma.
- ✓ Pida ayuda mediante un teléfono celular.
- ✓ Espere instrucciones.
- ✓ Si hay otras personas, trasmitales calma y sentido del humor.
- ✓ Si una persona sufre de claustrofobia, informe de esta situación de inmediato.
- ✓ No olvide que la operación de rescate puede durar varios minutos.

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 61 de 83

- ✓ No fume en la cabina mientras se encuentre atrapado.

ADMINISTRACIÓN

- ✓ Una vez detectada la emergencia, deberá mantener siempre contacto a través de alguien de la administración, vigilancia, brigadistas o de confianza del afectado (S) (por fuera del ascensor y en el piso más cercano), para que este no tenga la sensación de abandono o soledad y para que lo tranquilicen por medio una conversación, mientras se ejecutan las labores de rescate.
- ✓ Informe a la Brigada de emergencias y al personal de vigilancia y seguridad.
- ✓ Informe al área administrativa. Teléfono. 2948700 ext.: 3618
- ✓ Comuníquese con el proveedor de del servicio de ascensores. (empresa a cargo del mantenimiento de ascensores). Teléfono: 4247024
- ✓ No se exponga o exponga a otros, si no cuenta con la capacitación, entrenamiento y elementos para realizar posible rescate de las personas atrapadas.
- ✓ Si ha pasado tiempo mayor a 15 minutos y existe en el interior del ascensor una embarazada o alguien de edad avanzada, con problemas cardiacos o con un cuadro de desesperación evidente, llame inmediatamente a Bomberos, para que ellos realicen el rescate.
- ✓ Teléfonos: Emergencias: 123 – 119 – 112 bomberos chapinero 3822500 ext. 2010. Estación bomberos 3485420).
- ✓ Si en la cabina (ascensor) donde se encuentran personas atrapadas hay presencia de humo o gases, llame de inmediato a Bomberos, (Emergencias teléfonos: 123 – 119 – 112 bomberos chapinero 3822500 ext. 2010. Estación bomberos .3485420).

RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Ante una parada o avería con personas atrapadas en su interior de un ascensor, se deben tomar medidas rápidas y eficaces
- ✓ El personal que detecte el evento informara inmediatamente al proveedor del mantenimiento de los ascensores y si es el caso a emergencias y/o bomberos.
- ✓ El personal de mantenimiento de ascensores es el que tiene la formación competencia técnica adecuada, para manipular puertas y cabinas del ascensor.

 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 62 de 83

DIRECTORIO TELEFÓNICO

ÁREA REQUERIDA	TELÉFONOS
Gestión Administrativa	2948700 EXT: 3928
Bomberos oficiales	123 - 119
Emergencias	123 – 112
Proveedor mantenimiento ascensores "OTIS"	4247024
Talento Humano – seguridad y salud en el trabajo	3719 - 74011

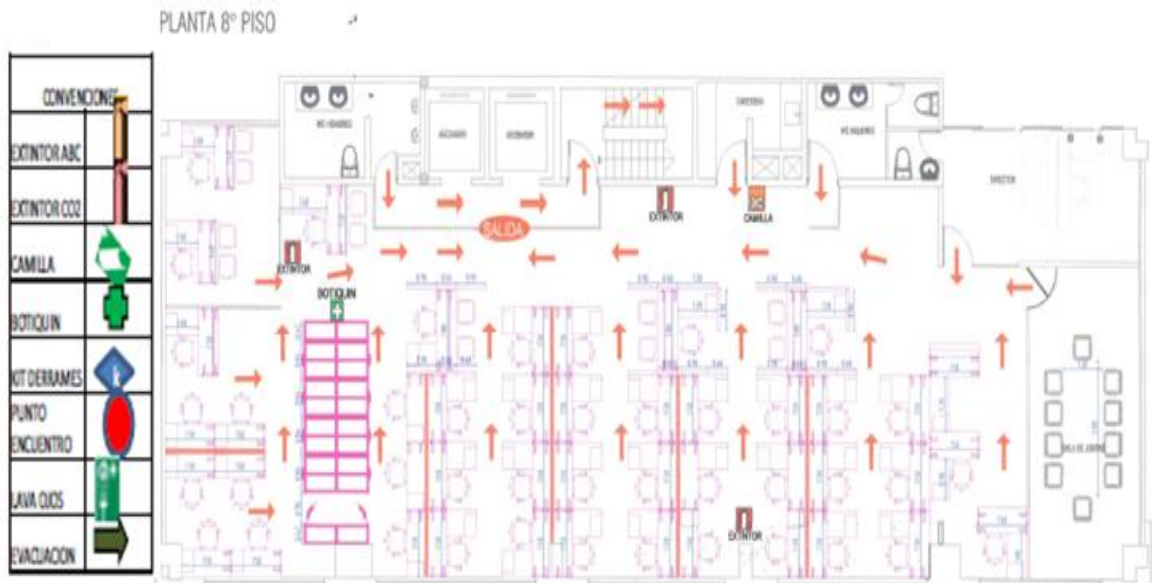
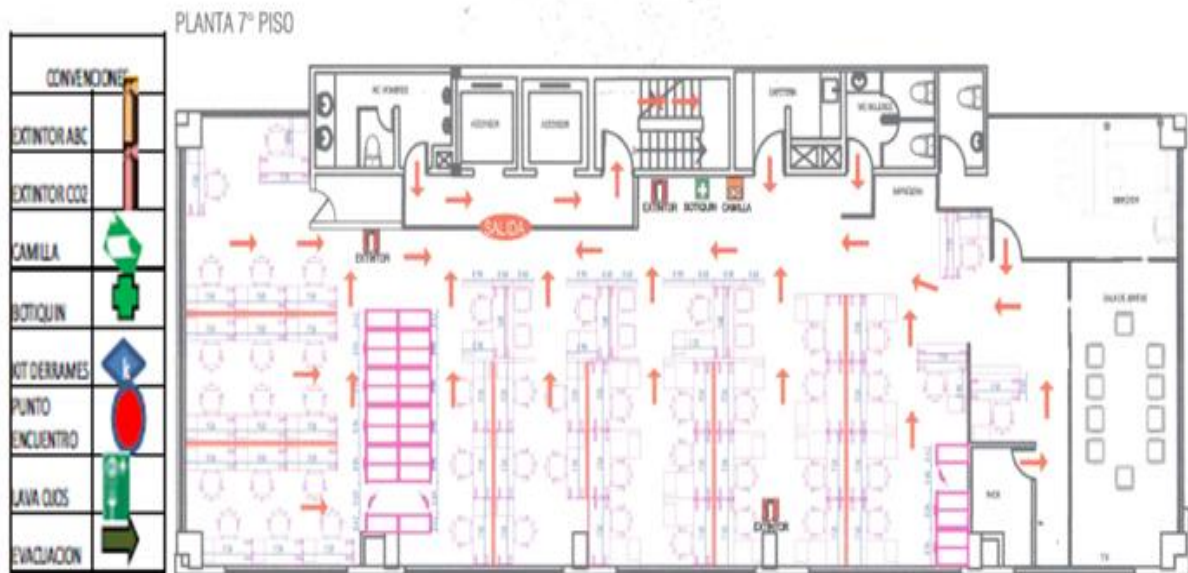
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 63 de 83

20. PLANOS DE EMERGENCIA







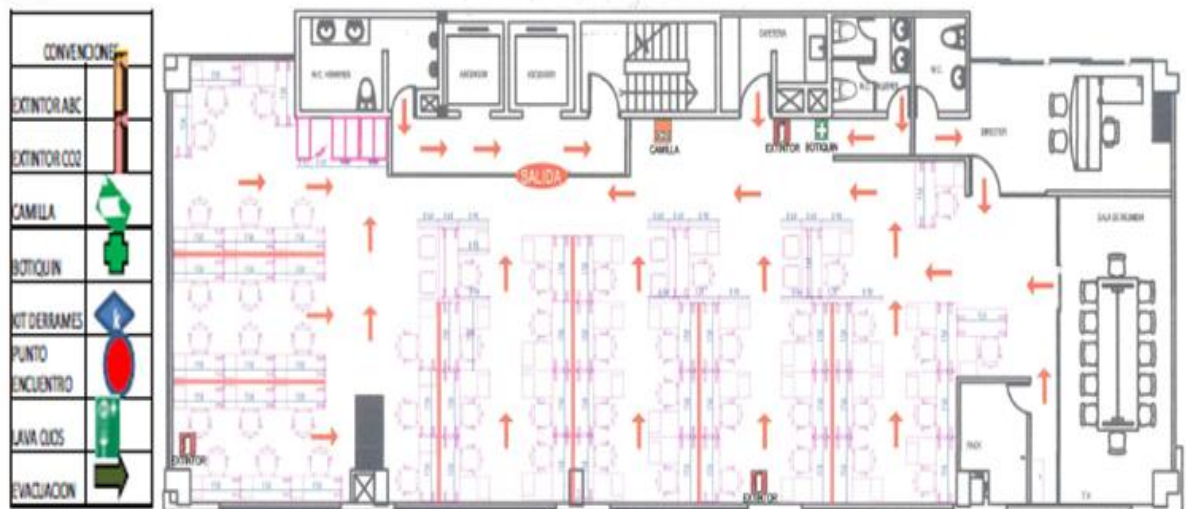


 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 67 de 83

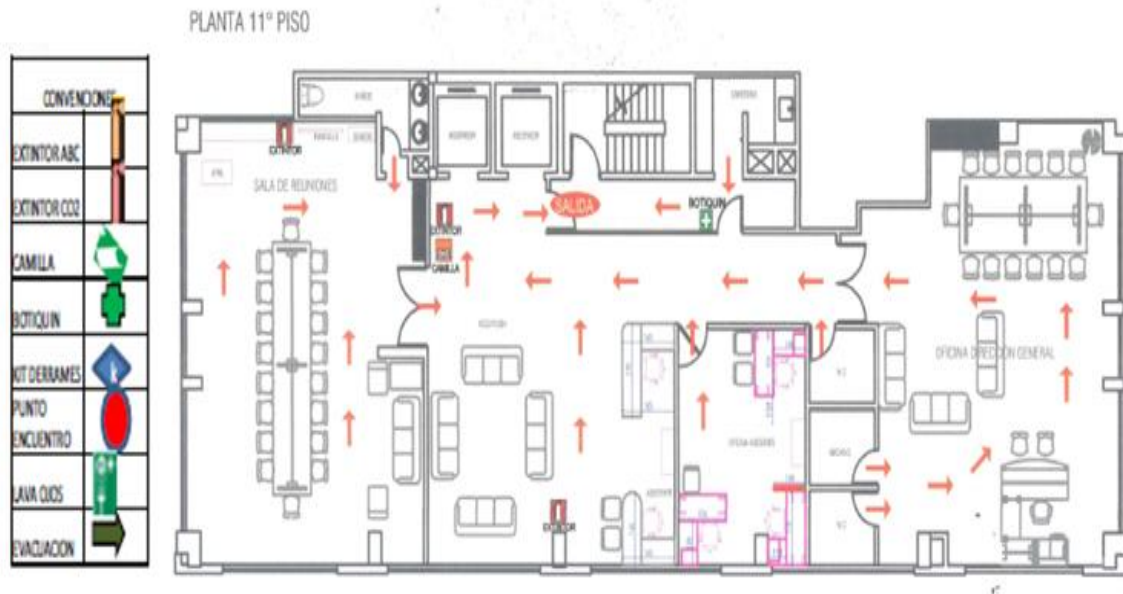
PLANTA 9° PISO



PLANTA 10° PISO



 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 68 de 83



	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 69 de 83

21. CONTINGENCIA COVID-19

El grupo de Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, consciente de la contingencia provocada por el COVID-19 (Coronavirus); en pro del bienestar de los funcionarios y contratistas de la Entidad de las diferentes sedes ha diseñado un plan de intervención que conlleve a minimizar el posible contagio de los funcionarios y contratistas.

Es por ello que se realizó las siguientes actividades con el fin de mitigar el posible contagio de los funcionarios y contratistas que laboran en la entidad las cuales son:

- Plan Institucional De Intervención Ante Riesgo De Infección Por Coronavirus (2019-Ncov) Desde La Perspectiva De La Promoción De La Salud Y La Prevención De La Enfermedad.
- Capacitación y divulgación de medidas de prevención, disponibilidad y entrega oportuna y racionalizada de elementos de protección personal (tapabocas).
- Capacitación y divulgación de medidas de prevención.
- Campaña de sensibilización en lavado de manos.
- Campaña puesto a puesto entregando material visual de medidas de prevención
- Divulgación sobre lavado de manos, que es el coronavirus, síntomas, en que momento acudir al médico.
- Campañas de prevención de enfermedades respiratorias enviada por correo electrónico, envío de tips de seguridad sobre el coronavirus, lavado de manos.
- Entrega de EPP (Tapabocas), a personas que presenten gripa.
- Trabajo en casa.
- Solicitud de expedición de la Assistcard, notificar al funcionario, para que se acerque al grupo de talento Humano y solicite el Protector Respiratorio, dejando registros de la entrega de EPP.
- Solicitud a la Secretaria General y Direcciones Regionales, sobre implementación de medidas en temas de limpieza, aseo y desinfección de áreas.
- Solicitud al área de informática para proyectar en video terminales sensibilización de prevención de enfermedades respiratorias.
- Se realizo Caracterización de grupo poblacional vulnerable al contagio de coronavirus (COVID-19); condiciones de salud especiales: EPOC, asma, bronquitis, diabetes, cardiopatías, obesidad mórbida, VIH, cáncer, trasplantados, embarazadas desde semana 14, Persona adulta mayor: Servidor público de 60 años o más de edad.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 70 de 83

- Información de ARL POSITIVA frente al COVID-19

22. ANEXOS DE INFORMACIÓN COVID-19

Plan de Intervención Coronavirus

1. OBJETIVO

El presente plan, tiene por objeto difundir las medidas y lineamientos de prevención, generadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Salud, frente a la posibilidad de contagio por Covid-19 (Coronavirus) en Colombia.

2. ALCANCE

El presente plan abarca a todas las áreas del Invima a nivel Nacional, tanto para funcionarios, contratistas y visitantes.

3. REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE

- ABC - Coronavirus - Instituto Nacional de Salud
- Circular No. 005 de 2020 - Directrices detención temprana Control Coronavirus – Ministerio de Salud y Protección Social.
- Circular No. 017 de 2020 – Ministerio de Trabajo
- Lineamientos para la detección y manejo de casos, por los prestadores de servicios de salud, frente a la eventual introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) a Colombia - Ministerio de Salud y Protección Social, Bogotá, enero 31 de 2020
- Precauciones basadas en la vía de transmisión – Organización Panamericana de Salud
- Síndromes Respiratorios, Coronavirus – MERS CoV – Ministerio de Salud y Protección Social.

4. CONCEPTOS BÁSICOS

¿Qué son los Covid-19?

Los Covid-19 (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 71 de 83

infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más Covid-19.¹

Forma de contagio del Covid-19

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con una persona enferma, como:

Vivir bajo el mismo techo,
 Compartir la misma sala en un centro hospitalario
 Viajar por varias horas en un mismo medio de transporte
 Cuidar a un enfermo sin las medidas de protección.
 Signos y síntomas

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves a moderados y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales, dificultad para respirar y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.²

¿Cómo es el tratamiento?

El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo adecuado de acuerdo con la gravedad del paciente.
 No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad no existe vacuna comprobada.³

¿Quiénes pueden enfermar o contagiar?

Aquellas personas que viajen a países y zonas con casos confirmados o brotes activos y tengan contacto cercano con enfermos.⁴

¿Cómo se previene esta enfermedad?

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Es importante cubrirse con pañuelo desechable (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser. De la misma manera, el lavado de manos frecuente es muy importante para evitar el

¹ ABC - Coronavirus - Instituto Nacional de Salud, Pag 1

² Abc Nuevo Coronavirus (nCov) de China, Pag 2.

³ Abc Nuevo Coronavirus (nCov) de China, Pag 2.

⁴ <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 72 de 83

contagio, sobre todo, después de haber estado en contacto con una persona enferma.⁵



5. CARACTERIZACIÓN RIESGO DE EXPOSICIÓN

Riesgo de exposición directa: Servidores de Puertos, Aeropuertos Pasos Fronterizos, así como personal que realiza comisiones al Exterior y atención al Ciudadano.

Riesgo de exposición indirecta: Todos los servidores, contratistas y visitantes que puedan tener contacto con posibles casos sospechosos con contagio de Covid-19, tanto en el ambiente laboral como familiar.

Casos especiales: Condiciones de salud especiales: personas que hayan presentado o presenten EPOC, asma, bronquitis, diabetes, cardiopatías, obesidad mórbida, VIH, cáncer, trasplantados, mujeres embarazadas desde la semana 14 y adultos mayores.

6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Acciones a realizar por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Disponer con protectores respiratorios en la oficina del Grupo de Talento Humano, para entregar a los funcionarios que lo requieran o soliciten.
- Enviar elementos de protección personal (protectores respiratorios) a las áreas u oficinas que puedan tener un contacto directo con esta enfermedad. (atención al ciudadano, puertos, aeropuertos y pasos de frontera)

⁵ <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 73 de 83

- Realizar socializaciones (presenciales o virtuales) a los funcionarios y contratistas de la entidad sobre información general sobre el Covid – 19 (Coronavirus), donde se indique, que es el Covid 2019 – Coronavirus, signos de alarma y las medidas de prevención.
- Realizar sensibilizaciones (presenciales o virtuales) a los funcionarios y contratistas de la entidad, a que utilicen Gel Antibacterial para dar una mayor limpieza a sus manos.
- Indicar a Gestión Administrativa, para que la empresa de aseo realice un protocolo de limpieza y desinfección de los puestos de trabajo a nivel Nacional.
- Colocar en las diferentes áreas del INVIMA, información sobre la prevención del Covid-19
- Recomendar a las diferentes áreas de la entidad, no realizar comisiones al exterior principalmente a países que tengan casos positivos del Covid 19 – Coronavirus, ya que de esta manera disminuimos la exposición de los funcionarios a este virus.
- ASSISTCARD: Al momento de la solicitud de expedición de la Assistcard, notificar al funcionario, para que se acerque al grupo de talento Humano y solicite el Protector Respiratorio, dejando registros de la entrega de EPP.
- Inclusión en las MATRICES DE PELIGROS, las afecciones respiratorias en el ámbito laboral.
- Implementar de forma prioritaria la opción de TELETRABAJO, para prevenir la exposición de los funcionarios y garantizar la continuidad del servicio.
- Recomendar al área de ATENCIÓN AL CIUDADANO, que apliquen mecanismos informáticos para disminuir la atención presencial y evitar un posible contagio de este virus.

Medidas de prevención generales

Realizar lavado de manos frecuente y riguroso.

Uso de protectores respiratorios (tapabocas) – (El uso de Elementos de protección personal es de uso individual y exclusivo de cada persona).

Evitar contacto con personas enfermas.

Aplicar las medidas de seguridad recomendadas por los organismos de salud.

No es conveniente viajar a zonas endémicas por presencia de covid-19, por recomendación de la OMS.

Las personas que tengan y/o presenten alguna enfermedad de tipo respiratorio, es muy conveniente el uso de protector respiratorio, de forma permanente, hasta que la enfermedad sea superada, para evitar contagiar a las otras personas.

Las personas que sean INMUNOSUPRIMIDAS, se les recomienda el uso de protección respiratoria permanente de manera preventiva.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 74 de 83

7. PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOS COVID-19.

Las personas que presenten sintomatología como fiebre (38 °C), tos, secreciones nasales, dificultad para respirar y malestar general, deben asistir a un centro de atención médica (EPS), para que se les realice la respectiva valoración, de igual forma, reciban tratamiento según lo requieran, de acuerdo con los protocolos establecidos por los Organismos de Salud.

La persona que presente sintomatología, deberá utilizar los elementos de protección (protectores respiratorios) correspondientes, además de tener en cuenta las medidas de higiene que debe realizar, con el fin de evitar contagiar a otras personas.

En caso de presentarse un caso positivo de Covid-19 – Coronavirus en la entidad, el instituto estará presto a brindar la información necesaria y seguir los protocolos establecidos por los organismos de salud.

PREVENCIÓN CORONAVIRUS

- Definir signos de alarma, para remitir al médico.
- Informar a los funcionarios, que cuando alguien presente gripa, inmediatamente debe solicitar Tapabocas, en el área SST.

Actividades para ejecutar CORONAVIRUS:

Asignación de recursos:

- ✓ Disponer con protectores respiratorios en la oficina del Grupo de Talento Humano, para entregarlos los funcionarios que lo requieran.
 - ✓ Recomendar a las personas, que utilicen Gel Antibacterial para dar una mayor limpieza a sus manos.
 - ✓ Realizar trámite por parte de Gestión Administrativa, con la empresa de aseo para que realicen un protocolo de limpieza y desinfección de los puestos de trabajo a nivel Nacional.
 - ✓ Colocar en las diferentes áreas del INVIMA, logos alusivos e informativos a la prevención del coronavirus.
1. ASSISTCARD: Al momento de la solicitud de expedición de la Assistcard, notificar al funcionario, para que se acerque al grupo de talento Humano y solicite el Protector Respiratorio, dejando registros de la entrega de EPP.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 75 de 83

2. Enviar los elementos de protección personal (protectores respiratorios) a la oficina de atención al ciudadano, puertos, aeropuertos y pasos de frontera.
3. Sensibilización: Envío de información de socialización y sensibilización, Sobre los avances que presente el Coronavirus.
4. Realizar instalación de avisos informativos en los baños para el correcto lavado de manos.
5. Realizar reporte
6. Para los casos de personas que se encuentren inmunosuprimidas se le exigirá el uso de epp respiratoria de manera preventiva.
7. Inclusión en la matriz de peligros de las afecciones respiratorias en el ámbito laboral.

OBJETIVOS GENERALES

- Liderar la articulación de las medidas de prevención, con el propósito de la detección temprana del virus COVID-19.
- Facilitar los servicios médicos aeroportuarios y los espacios necesarios para la divulgación de las campañas de prevención.

OBJETIVOS A DESARROLLAR AL INTERIOR

- Crear e implementar el plan de contingencia para la mitigación ante posibles casos de Coronavirus.
- Identificar los controles especiales para las áreas misionales y transversal a todas las áreas para salvaguardar el servicio y la integridad de quienes lo prestan.
- Proyectar y tener establecidas las posibles estrategias de trabajo en casa, para tener lista esta opción, de acuerdo a la información que vaya emitiendo el Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo
- Fase 1 – Preparación documental (permanente)
- * Consultas diarias de información sobre el virus a entes de control (Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Salud y Secretaria de Salud)
- * Campañas de prevención de enfermedades respiratorias enviada por Aerosanito.
- * Campañas visuales de prevención de enfermedades respiratorias en lugares públicos del edificio.
- * Identificación de posibles áreas expuestas (Grupo de Atención al Usuario, AIM, Inspectores).

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 76 de 83

- Fase 2 – Medidas a adoptar y acciones desarrolladas
- *Solicitud a la Oficina de Comercialización para hacer seguimiento a todos los aeropuertos concesionados, de implementación de planes de contingencia con especial énfasis en reportes y manejo de posibles casos.
- * Solicitud a la Secretaria General y Direcciones Regionales, sobre implementación de medidas en temas de limpieza, aseo y desinfección de áreas.
- Capacitación y divulgación de medidas de prevención, disponibilidad y entrega oportuna y racionalizada de elementos de protección personal (tapabocas) en las posibles áreas expuestas (proceso de debe mantenerse en el tiempo).
- Solicitud al área de informática para proyectar en video terminales sensibilización de prevención de enfermedades respiratorias.
- La siguiente fase solo será implementada si se presentan casos del COVID-19 en Colombia
- Fase 3 – Activación del plan de contingencia
- Intervención a los grupos poblacionales identificados que requieren medidas de atención inmediata.
- Verificar criterios para la autorización de teletrabajo.

ACCIÓN REALIZADA

- 2 campañas de prevención de enfermedades respiratorias
- Campañas visuales de prevención de enfermedades respiratorias en lugares públicos del edificio.
- Capacitación y divulgación de medidas de prevención, disponibilidad y entrega oportuna y racionalizada de elementos de protección personal (tapabocas).
- Capacitación y divulgación de medidas de prevención, disponibilidad y entrega oportuna y racionalizada de elementos de protección personal (tapabocas).
- Capacitación y divulgación de medidas de prevención.
- Campaña de sensibilización en lavado de manos.
- Campaña puesto a puesto entregando material visual de medidas de prevención
- Campañas de prevención de enfermedades respiratorias enviada por correo electrónico.
- Campañas de prevención de enfermedades respiratorias enviada por correo electrónico.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 77 de 83

Caracterización de grupo poblacional

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Los criterios fueron definidos de acuerdo a las directrices de la Circular 005/2020 de Ministerio de Salud y la Circular No. 0017/2020 de Ministerio de Trabajo.

1. Riesgo de exposición indirecta: Servidores públicos que pertenecen o realizan actividades laborales en las áreas expuestas como (IVC)
2. Riesgo de exposición intermedia: Servidores públicos que pudieron tener contacto o exposición a un caso sospechoso o confirmado en un ambiente laboral que se puede generar transmisión de una persona a otra por su estrecha cercanía.
3. Persona adulta mayor: Servidor público de 60 años o más de edad.
4. Condiciones de salud especiales: EPOC, asma, bronquitis, diabetes, cardiopatías, obesidad mórbida, VIH, cáncer, trasplantados, embarazadas.



CORRELACIÓN PARA DETERMINAR GRUPOS DE PRIORIDAD PARA TOMA DE DECISIONES

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 78 de 83

Grupo Prioridad 1: Labores en IVC, mayores de 60 años y condiciones de salud asociadas a EPOC, asma, bronquitis, diabetes, cardiopatías, obesidad mórbida, VIH, cáncer, trasplantados, embarazadas desde semana 14.

Grupo Prioridad 2: Caso sospechoso o confirmado reportado por sintomáticos (servidores públicos, pasante, contratista) mayores de 60 años y condiciones de salud asociadas a EPOC, asma, bronquitis, diabetes, cardiopatías, obesidad mórbida, VIH, cáncer, trasplantados, embarazadas, para toma de decisión de trabajo y reporte a secretaria de salud, el empleado debe reportar evolución de caso.

Grupo Prioridad 3: Caso sospechoso o confirmado reportado por sintomáticos (servidores públicos, pasante, contratista) para toma de decisión de trabajo en casa y reporte a secretaria de salud, el empleado debe reportar evolución de caso.

Prevención y control de la transmisión

Las medidas propuestas están basadas en las recomendaciones de la OMS y del Comité de Seguridad Sanitaria y el Sistema de Alerta Precoz y Respuesta Rápida de la Unión Europea y del Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (MERS-CoV) (Elaborado por la Ponencia de Alertas de Salud Pública y Planes de Preparación y Respuesta y aprobado por la Comisión de Salud Pública el 11.02.2015) y tienen en cuenta las incertidumbres que actualmente existen en relación al riesgo de transmisión del virus⁵⁻⁶. Motivo por el cual están en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (MERS - CoV).

Los coronavirus, se transmiten principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones infectadas. También podrían transmitirse por aerosoles en procedimientos que los produzcan. Estos virus también se han detectado en heces y orina.

Las precauciones adecuadas para el manejo de los pacientes en investigación o confirmados de infección por MERS-CoV incluyen las precauciones estándar, precauciones de contacto y precauciones de transmisión por gotas. Se aplicarán precauciones de transmisión aérea siempre que se apliquen técnicas que generen aerosoles.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 79 de 83

Se describen de forma más detallada las recomendaciones mínimas a seguir, que se irán revisando según se disponga de más información sobre la enfermedad y sus mecanismos de transmisión.

Medidas de prevención

Es importante reducir al mínimo la exposición a cualquier patógeno respiratorio incluyendo MERS-CoV, sobre todo en ZO donde es fundamental el seguimiento de las siguientes medidas preventivas⁷⁻¹⁰:

1. Evitar el contacto directo con animales sospechosos responsables de la transmisión primaria (camellos, murciélagos...).

- No visitar granjas o lugares con alta concentración de animales, así como mercados.

- No consumir alimentos procedentes de animales sospechosos por ejemplo carne o leche de camello.

2. Evitar el contacto directo con personas con síntomas indicativos de infección respiratoria (por ejemplo, fiebre, tos, secreción nasal, dificultad respiratoria) y tomar acciones preventivas adecuadas (por ejemplo, usar al menos mascarilla quirúrgica). Evitar los servicios de urgencias o lugares con gran aglomeración de personas.

- Restringir al máximo la visita a centros sanitarios u hospitales localizados en las zonas afectadas (se actualizará según la situación epidemiológica) y que no garanticen las condiciones de detección precoz y protección de la transmisión de enfermedades.

3. Asegurar en cualquier circunstancia las normas generales de prevención de enfermedades transmisibles de este tipo:

- Lavado frecuente de manos con agua y jabón, si no se dispone de jabón la solución hidroalcohólica.

- No tocar la nariz, los ojos ni la boca con las manos, pues son localización del virus.

- Utilizar siempre pañuelos desechables.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 80 de 83

- En el primer momento de notar fiebre, tos, dificultad respiratoria o cualquier síntoma respiratorio de gravedad consultar con los servicios sanitarios quienes valoraran el uso de mascarilla.

Medidas de protección

Estas medidas pretenden evitar la transmisión de la infección mediante las precauciones estándar, precauciones de contacto y precauciones de transmisión por gotas. Los elementos de estas precauciones estándar se aplicarían a cualquier paciente con infección respiratoria, incluida la causada por MERS-CoV11,12:

1. Todo el personal (sanitario y no sanitario) debe recibir información a acerca de la enfermedad, el mecanismo de transmisión y las medidas de prevención y protección. Se debe prestar atención a:

- la correcta y frecuente higiene de manos
- instrucciones de protección para cubrir la nariz y la boca al toser o estornudar, así como de cómo usar mascarillas
- incidir en la adecuada gestión de residuos.

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1887-85712015000300007

Referencia: plan contingencia aeronáutica civil

 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS / ARL Empieza hoy un mejor mañana	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 81 de 83

22. RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda sensibilizar a todo el personal sobre la importancia de realizar acompañamiento en simulacros, con el fin de poder realizar un desplazamiento adecuado y sin riesgos en caso de que ocurra un evento real.
2. Se recomienda que todos los brigadistas apoyen las actividades programadas de SST
3. Se recomienda que todos los extintores tengan su señalización; con fechas vigentes.
4. Se recomienda recoger cableado que este expuesto en los sitios de trabajo (debajo de los escritorios) previniendo riesgo de caída en caso de presentarse un desplazamiento.
5. Se recomienda realizar prueba sonora de las alarmas de emergencia y socializar a todos los funcionarios sobre cuál es el sistema de alarma si el sistema es continuo y/o intermitente.
6. Recordar a los funcionarios como es el sistema de evacuación según el sonido de emergencia (alarma).
7. Se recomienda realizar capacitación de manejo de extintores para los brigadistas; y después socializar el tema con cada una de las áreas de trabajo.
8. Se recomienda que los brigadistas divulguen que hacer en caso de emergencia a todos los servidores y contratistas.
9. Se recomienda divulgar punto de encuentro por parte del personal de seguridad a todas las personas visitantes antes que ingresen al Invima.

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 82 de 83

23. CONCLUSIONES

Las recomendaciones que se realizan hacen parte de una mejora continua en la organización; así mismo sabemos que las actividades se hacen rutinarias cada día con las labores diarias las cuales se empieza a convivir con los riesgos, se subvaloran por el contacto permanente con ellos perdiendo importancia la prevención continua y el autocuidado, generando el aumento de los peligros presentes en el diario vivir, tomando como mejora continua tener compromisos de responsabilidad en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de Trabajo, el poder brindar un acompañamiento a todos los funcionarios, contratistas, subcontratistas y visitantes en poder brindarles una mejor seguridad con el acompañamiento de los brigadistas, el Copasst, Talento Humano, Asesores ARL, brindando una respuesta inmediata en caso de presentarse una emergencia.

24. BIBLIOGRAFÍA

Este documento se actualizo bajo las inspecciones de seguridad realizadas por el Asesor de la ARL Positiva (Syso Consultoría S.A.S) Julio César Monguí; Así mismo realizando ejecución de planos de emergencia adquiridos por la Arq. Carmen Alicia Carrascal Hernandez.

- Guía Para Elaborar Planes De Emergencia y Contingencia:
<http://www.sire.gov.co/documents/82884/85386/ANEXO+3-+GUIA+PLANES+EMERGENCIA+Y+CONTINGENCIAS.pdf/2010161a-6762-4699-82c2-38090fb38f92>
- http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1887-85712015000300007
- Fuente: plan contingencia aeronáutica civil
- <http://cargocitybogota.com/wp-content/uploads/2013/05/Emergency-plan-%E2%80%93NTC-Cargo-Termina.pdf>
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, atención y prevención de desastres, Enciclopedia Virtual 2012. FOPAE. Consulta en Internet, www.fopae.gov.co

	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A./ARL -Gestión Documental-	Código: VP-IGSOE-01
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL DE INVIMA	Versión: 1
	Proceso Promoción y Prevención	Página 83 de 83

- ARAYA MOLINA, Cristian. Psicología de la emergencia. Cuarta Edición. Chile, 1995.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. La comunidad en la prevención y mitigación de riesgos, Bogotá noviembre de 1988.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Plan de preparación para desastres, serie 3000, 1990. CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD. Diseño y Estructura de Planes de Emergencia.
- HURTADO V, Graciela, LAVERDE, Laura A., LÓPEZ, Jorge Iván. Análisis de vulnerabilidad, documento sin fecha impresa.
- CRUZ ROJA COLOMBIANA, Comité Departamento de Antioquia. Juego de preparativos para emergencias y desastres.
- MINISTERIO DE SALUD. Ley 9º de 1979. Código sanitario Nacional.
- MAGALLÓN M. F. SEGURA S.C. Cevo C. J. Como enfrentar un Terremoto. Nacional para docentes. San José de Costa Rica, 1988.
- EDITORIAL MAPFRE S.A. Manual de Protección contra Incendios. Segunda Edición. Madrid 1983.
- NORMA 10 NFPA. Extintores portátiles.
- PENTE BALLESTEROS, Juan J. Planes de Emergencia Industrial. Guía para su realización. Gobierno Vasco. Departamento de Interior. 1989.
- ASOCIACIÓN ANTIOQUEÑA DE SEGURIDAD INTEGRAL. Planes para evacuación de instalaciones. NFPA – OPCI. Seminario, Medellín 1993.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial.
- SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como vivir. 1991. SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Como elaborar un plan escolar de prevención de Desastres. 1989.
- TRIANA LLANO, Luís Alberto. Elaboración de Planes de Emergencias. Cruz Roja Colombiana, Departamento de Capacitación. Medellín. 1995 DUQUE Y ASOCIADOS. Cómo diseñar y administrar los Planes de Emergencias y Evaluación y la Brigada contra incendios. Seminario. Medellín 1995.
- ABC - Coronavirus - Instituto Nacional de Salud, Pag 1
- Abc Nuevo Coronavirus (nCov) de China, Pag 2.
- Abc Nuevo Coronavirus (nCov) de China, Pag 2.
- <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>